



34

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

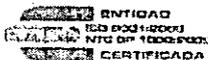
FECHA: Bogotá D.C., 9, 10 Y 11 7 de mayo de 2017
HORA: De las 08:00 a las 15:00 horas
LUGAR: Municipio de Cáqueza Cundinamarca

INTEGRANTES:

Nombre	Cargo
Ricardo López Arévalo	Contralor de Cundinamarca
José Alfonso Granados Santos	Contralor Auxiliar

INVITADOS:

ALCALDES MUNICIPALES	
CAQUEZA:	GUILLERMO GUTIÉRREZ CRUZ
CHOACHÍ:	ÁLVARO GUTIÉRREZ PARDO
CHIPAQUE:	ARIEL DANILO BASTO TRUJILLO
FÓMEQUE:	JORGE EDILBERTO TORRES ACOSTA
FOSCA:	MILTON ALBINO BARBOSA REY
GUAYABETAL:	JAVIER RICARDO CASTRO DUQUE
GUTIÉRREZ:	RUBIEL SABOGAL AGUDELO
QUETAME:	WILLDER ENRIQUE MORENO HERNÁNDEZ
UBAQUE:	EDGAR ORLANDO AGUAS ALBA
UNE:	YESITH EFRÉN ÁNGEL ROMERO
MEDINA:	DIANA MARCELA RODRÍGUEZ SUÁREZ
PARATEBUENO:	ELKIN JAVIER PARRA PEDRAZA
PERSONEROS MUNICIPALES	
CAQUEZA:	MABITH YUBELY VELÁSQUEZ
CHIPAQUE:	ANDREA RAMÍREZ SUÁREZ
CHOACHÍ:	MARIELENA ORDOÑEZ ORDOÑEZ
FÓMEQUE:	ALEJANDRO HERRERA RINCÓN
FOSCA:	DIEGO GUEVARA PARRADO
GUAYABETAL:	SONIA YAMILE MORENO BAQUERO
GUTIÉRREZ:	YEISMY ADRIANA SANCHEZ REY
QUETAME:	JOSÉ DAVID MORANTES
UBAQUE:	JUAN CARLOS AGUAS SARAY
UNE:	FREDY ALONSO CUBILLOS POVEDA



Calle 49 No. 13-33 PBX 3394460
www.contraloriadecundinamarca.gov.co
Página 1 de 37





35

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
 PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

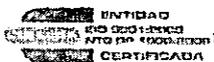
MEDINA:	HERNÁN MARTÍN GARZÓN
PARATEBUENO:	VICTOR HUMBERTO PARRADO RODRÍGUEZ
GERENTES DE HOSPITAL:	
HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE FÓMEQUE – DR. RAFAEL HUMBERTO TORRES ESPEJO	
HOSPITAL SAN RAFAEL DE CÁQUEZA – DRA. CONSUELO QUEVEDO PAVEDA	
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE MEDINA – DR. DIEGO ANTONIO RUBIO	
CONTRALORES ESCOLARES:	
KAREN LIZETH GUEVARA GUEVARA - Contralora Escolar I.E.D.R. Rincón Grande	
DAVID FELIPE MUSKUS ISAZA - Contralor Escolar I.E.D. Urbana de Cáqueza	
YEIMY ALEXANDRA PARRADO - Contralora Escolar I.E.D.R. Mercadillo Primero	
EIDER YESID TORRES HERNÁNDEZ - Contralor Escolar I.E.D.R. Girón de Blancos	
ASTRID CAMILA HERNÁNDEZ ORTÍZ - Contralora Escolar I.E.D.R. Rionegro Sur	
OTROS:	
WILSON GARCIA FAJARDO Director Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca	
MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA Gerente CORPORINOQUIA	
EFRAIN EDUARDO CONTRERAS RAMÍREZ – Secretario de Medio Ambiente GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	
JULIO ENRIQUE QUINTERO - DEFENSOR DEL PUEBLO	
MARTHA LUCIA TORO AREVALO - Procuradora Provincia del Facatativá	

Para la organización de esta Audiencia Pública de Control Social a las Provincias de Medina y Oriente, se realizó una Encuesta previa para conocer los puntos de vista tanto de los funcionarios de los Municipios Sujetos de Control invitados como de la comunidad, a lo cual remitieron 124 Encuestas y se consolidó así:

ANÁLISIS DE ENCUESTA PARA LA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL

PROVINCIAS MEDINA Y ORIENTE

En cumplimiento de la función misional y en el marco del plan estratégico 2016 – 2019; La Contraloría de Cundinamarca adelantó Encuesta previa a la Audiencia Pública de Control Social según lo establecido en la Ley 489 de 1998, artículo 33, capítulo VIII y la ley 1757 de 2015, que se realizará en el Municipio de Cáqueza, a las



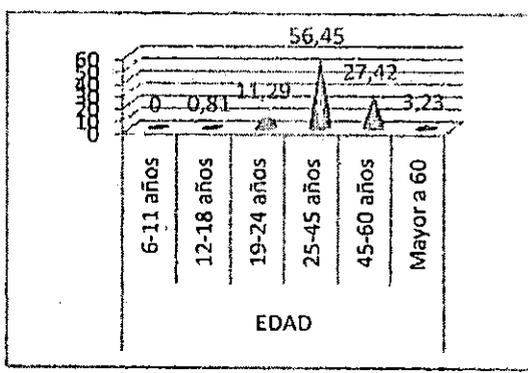


PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

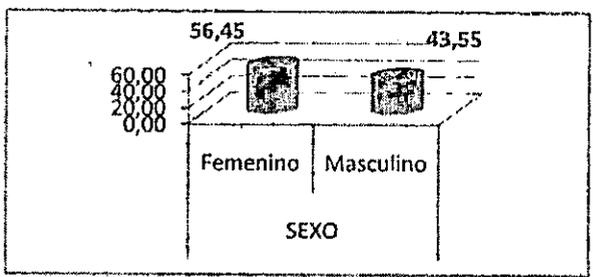
Provincias de Medina y Oriente. Se remitió la Encuesta a los Alcaldes y Personeros de los siguientes Municipios: Cáqueza, Choachí, Chipaque, Fómeque, Fosca, Guayabetal, Gutiérrez, Quetame, Ubaque, Une, Medina y Paratebueno.

A las Encuestas se les hizo el siguiente consolidado:

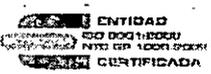
EDAD					
6-11 años	12-18 años	19-24 años	25-45 años	45-60 años	Mayor a 60 años
0	0,81	11,29	56,45	27,42	3,23



SEXO	
Femenino	Masculino
56,45	43,55



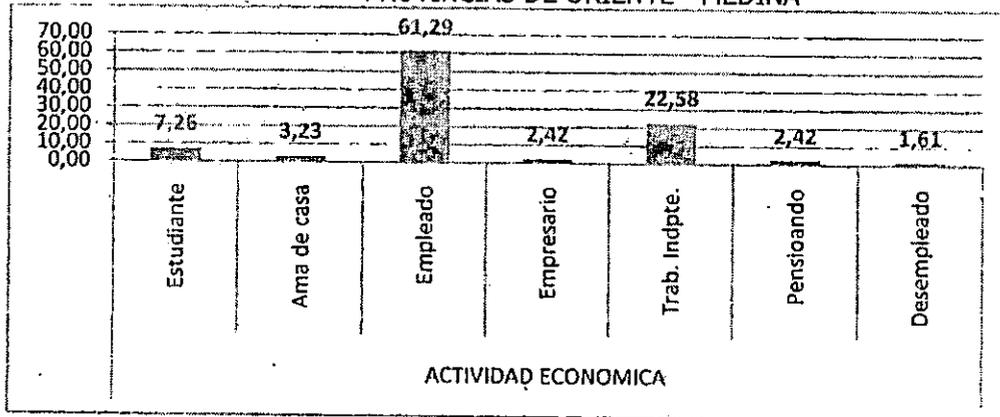
ACTIVIDAD ECONOMICA						
Estudiante	Ama de casa	Empleado	Empresario	Trab. Indpte.	Pensioando	Desempleado
7,26	3,23	61,29	2,42	22,58	2,42	1,61



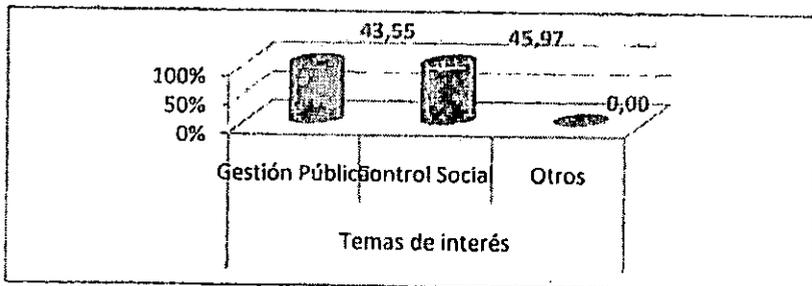
Handwritten mark



PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

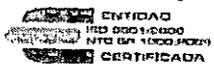


Temas de interés		
Gestión Pública	Control Social	Otros
43,55	45,97	0,00



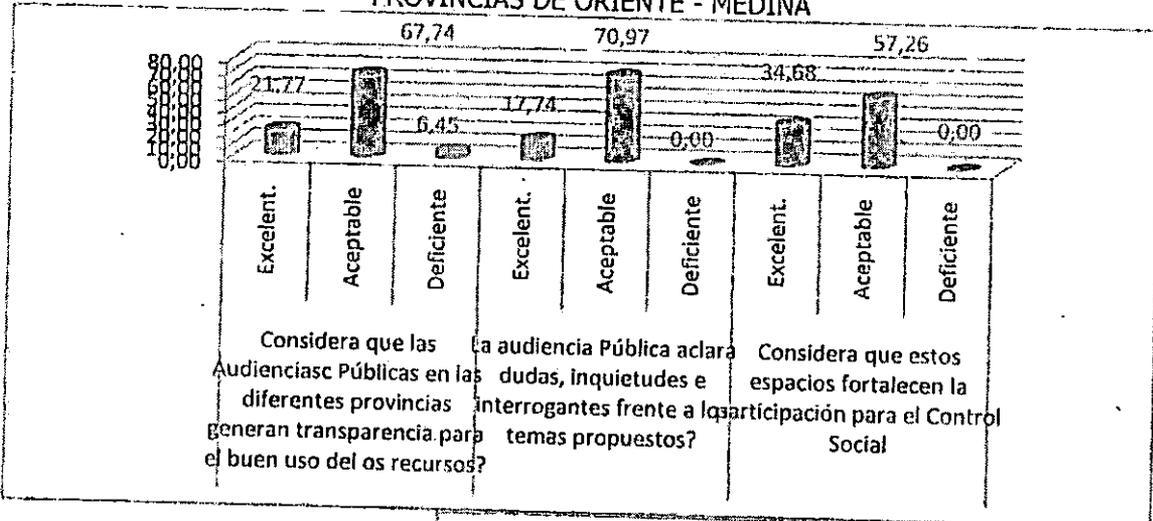
En esta pregunta solicitaron otros temas: Salud, Seguridad, Educación Contratación, Veedurías Ciudadanas, Obras, Vivienda, Posconflicto, Presupuesto Público, Control a las PETAR, Explotación minera, Plan de Desarrollo Municipal –Departamental y Mejoramiento de vías.

Considera que las Audiencias Públicas en las diferentes provincias generan transparencia para el buen uso de los recursos?			La audiencia Pública aclara dudas, inquietudes e Interrogantes frente a los temas propuestos?			Considera que estos espacios fortalecen la participación para el Control Social?		
Excelente	Aceptable	Deficiente	Excelente	Aceptable	Deficiente	Excelente	Aceptable	Deficiente
21,77	67,74	6,45	17,74	70,97	0,00	34,68	57,26	0,00

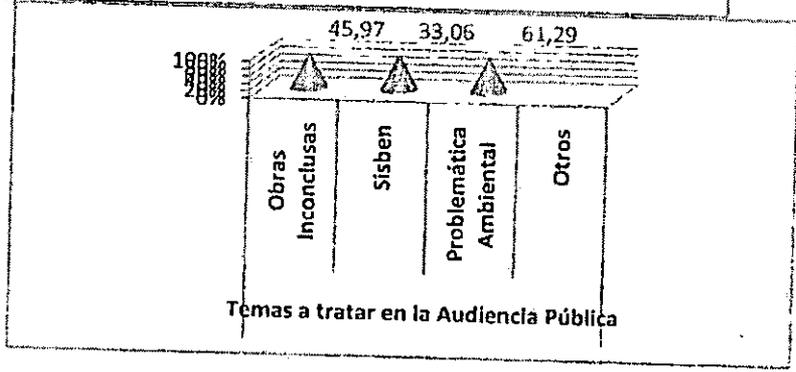




PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

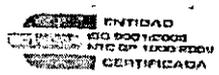


Obras Inconclusas	Sisben	Problemática Ambiental	Otros
45,97	33,06	61,29	



Opinión, sugerencias y/aportes:

- ✓ Que existan más audiencias, Que se acerquen más a la comunidad, La opinión es buena ya que se controla las funciones de los Alcaldes; La gestión que ejerce la Contraloría particularmente en la rendición de cuentas. Se ha convertido en indispensable para garantizar la transparencia y el buen manejo de los fondos del Estado, ya que sus funciones son efectuadas de forma ágil, eficiente, brindando claridad a cada proceso; considero que es excelente dado que se acerca a los Municipios y permite aclarar diferentes dudas sobre diferentes temas; Implementación con material instructivo para mejor comprensión; Desarrollar campañas para que más gente le tome interés y seriedad a los temas de la sociedad; Más auditorías al servicio de salud.





39

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017 PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

El día 5 de mayo de 2017, se reunieron en el Despacho del Contralor, los siguientes funcionarios, para conocer la programación a desarrollar en la Audiencia Pública en Cáqueza:

Dres. Ricardo López Arévalo Contralor, José Alfonso Granados Contralor Auxiliar, Sandra Purezha Gómez Asesora, Giovanni Saldarriaga Director de Control Departamental, Nidia Pérez Director Control Municipal, Blanca Patricia Gómez Subdirectora de Finanzas, Mónica Aguirre Subdirectora de Costos Ambientales, Jhon Mario Vargas Subdirector Infraestructura, Carihstian Camilo Villegas Subdirector Escuela, Gloria Judith Prado Subdirectora Fiscalización Departamental, Héctor Cendales Subdirector Fiscalización Municipal, Cenaida Dáger Subdirectora de Servicios Generales, Victor Alfonso Poveda Subdirector Procesos de Responsabilidad Fiscal, Gloria Marcela Gaitán, Richard Cubillos, Clarena Gómez, Oscar Fandiño, Alejandra Ipuz, Manuel Hugo Orjuela y Lucy Alfonso Saldaña.

En esta reunión se proyectó en diapositiva la programación a desarrollar en la Audiencia pública de Cáqueza, la cual se aprobó en su totalidad, cada uno conoce y acepta las responsabilidades que tienen para el desarrollo de este evento. Se anexa listado de asistencia.

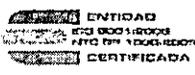
CAPACITACIÓN A SUJETOS DE CONTROL, VEEDURÍAS Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL
10 DE MAYO DE 2017

AUDIENCIA PÚBLICA 2017

Invitados: Sujetos de Control Provincia de Oriente y Medina: (Alcaldes, Secretarios de Gobierno, Planeación y Hacienda, Tesoreros, Jefes de Control Interno, Personeros Municipales, Concejos Municipales, Gerentes de Hospital, Veedores y Comunidad)

MUNICIPIO	LUGAR/HACIENDA	HORARIO	
CÁQUEZA	CÁQUEZA		
SIA OBSERVA	DR. BLANCA PATRICIA GÓMEZ	8:00 a.m.	
CONTRATACIÓN PÚBLICA	DR. ADOLFO MANTILLA	10:00 a.m.	
VEEDURÍAS Y CONTROL SOCIAL	DR. JOSÉ DEL CARMEN RAMÍREZ CLARENA GÓMEZ Y MARCELA GAITÁN	2:00 p.m.	

[@RapidoCundinamarca](#) [@ContralorCundinamarca](#) [Contraloría de Cundinamarca](#) [www.contraloriadecundinamarca.gov.co](#)

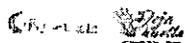


Calle 49 No. 13-33 PBX 3394460
www.contraloriadecundinamarca.gov.co
Página 6 de 37





PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

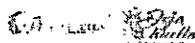


AUDIENCIA PÚBLICA
2017

AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL
PROVINCIAS MEDINA Y ORIENTE
11 DE MAYO DE 2017

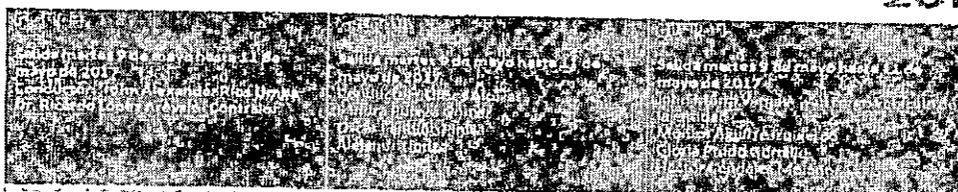
- 8:00 a.m. Registro de asistentes – Responsables: Edilma Mazabel, Lucy Alfonso y Clarena Gómez
- 8:00 a.m. Instalación Mesa de P.Q.R. – Responsable Gloria Yolanda Ramos
- 8:30 a.m. Himnos: Colombia, Cundinamarca y Cáqueza
- 8:45 a.m. Acto Protocolario – Dra. Sandra Pureza Gómez
 - >Saludo del Dr. Guillermo Gutiérrez Cruz – Alcalde Municipal de Cáqueza
 - >Saludo del Dr. Julio Enrique Quintero - Defensor del Pueblo
 - >Saludo del Dr. Ricardo López Arévalo Contralor de Cundinamarca
- 9:30 a.m. Explicación de la Metodología a seguir en la Audiencia Pública – Dra. Sandra Pureza Gómez
- Inicio Audiencia Pública de Control Social
- Temas: Obras Inconclusas Dr. Jhon Mario Vargas
Problemática Ambiental (Saneamiento Básico, Agua Potable y Gestión del Riesgo) .- Responsable Dra. Mónica Aguirre
- Participación de la Comunidad

@LopezContralor @ControlCundinamarca
 Contraloría de Cundinamarca
 Contraloría de Cundinamarca
 www.contraloriadecundinamarca.gov.co



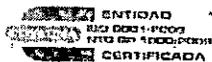
LOGISTICA Y DISTRIBUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE
LA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL
PROVINCIAS MEDINA Y ORIENTE
11 DE MAYO DE 2017

AUDIENCIA PÚBLICA
2017



GRUPO A:	GRUPO B:	GRUPO C:
Salida martes 9 de mayo hasta 11 de mayo de 2017	Salida martes 9 de mayo de 2017 hasta 11 de mayo de 2017	Salida miércoles 10 de mayo de 2017 hasta 10 de mayo de 2017
Camilo Villegas - a cargo vehículo de la entidad Manuel Hugo Criveja Zamora	Marceoth Cecilia González - a cargo vehículo de la entidad Lucy Alfonso Salceda Gloria Yolanda Díaz Edilma Mazabel Murcia Clarena Gómez Galvis	Gloria Marcela Galtonida y regreso en bus José del Carmen Ramirez (ida y regreso en bus)
Bianca Patricia Gómez - Salida martes 9 de mayo Regreso 10 de mayo de 2017 (Bus) Liliana Cabides Ariza - Salida martes 9 de mayo Regreso 10 de mayo de 2017 (Bus)		

@LopezContralor @ControlCundinamarca
 Contraloría de Cundinamarca
 Contraloría de Cundinamarca
 www.contraloriadecundinamarca.gov.co



Calle 49 No. 13-33 PBX 3394460
www.contraloriadecundinamarca.gov.co
Página 7 de 37



X



PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

AUDIENCIA PÚBLICA DE MEDINA Y ORIENTE
PROGRAMACIÓN

DIA 9 DE MAYO DE 2017: Visita a Obras inconclusas a diferentes municipios de la Provincia de Oriente:

Martes 9
CAQUEZA
Visita a obras de construcción

Martes 9
CAQUEZA
Entrevista al Sr. Inocencio Urdaneta con la Contraloría

Miércoles 10
CAQUEZA
Compendio de fundamentos jurídicos
Consejería de Planeación y Presupuesto

Jueves 11
CAQUEZA
Entrevista al Sr. Inocencio Urdaneta con la Contraloría

Lunes 8
GIRARDOT
Acompañamiento auditoría

Viernes 12
ÚTICA

CONTRALORIA de Cundinamarca
En la Provincia
Mayo, 2017

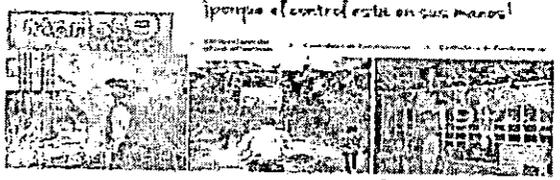
@RLopezContralor @ContralCundinam
Contraloría de Cundinamarca
Contraloría de Cundinamarca

El señor Contralor Dr. Ricardo López Arévalo hizo el recorrido a cada uno de estos Municipios, y concluyo lo siguiente:

- Choschi
- Chipaque
- Utiel
- Utra

VISITAS OBRAS INCONCLUSAS

¡porque el control este en sus manos!



Calle 49 No. 13-33 PBX 3394460
www.contraloriadecundinamarca.gov.co
Página 8 de 37





PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

Municipio	Proyecto	Valor	Estado	Observaciones
Chipaque	Acueducto Fruticas			
Ubaque	Patio alcaldía de Ubaque			
Ubaque	Plan maestro de Alcantarillado Fase I			
Ubaque	Construcción Puente peatonal en el sitio los marranos			
Choachí	Construcción del Centro de Integración Ciudadana CIC			
Cáqueza	Hospital Cáqueza			

En el Municipio de Chipaque: Acueducto Fruticas

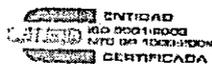
En El Municipio de Ubaque: Patio alcaldía de Ubaque
Plan maestro de Alcantarillado Fase I

En el Municipio de Choachí: Construcción del Centro de Integración Ciudadana CIC

En el Municipio de Cáqueza: Hospital Cáqueza



de



IV



PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTÉ - MEDINA

DÍA 10 DE MAYO DE 2017: CAPACITACIÓN A SUJETOS DE CONTROL, VEEDURÍAS Y JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL – Centro de Recreación La Matraca - Cáqueza

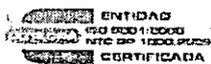
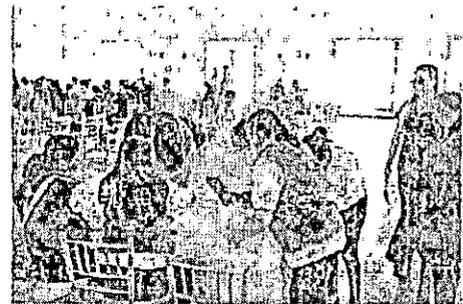
Invitados: Sujetos de Control Provincia de Oriente y Medina: Alcaldes, Secretarios de Gobierno, Planeación y Hacienda, Tesoreros, Jefes de Control Interno, Personeros Municipales, Concejos Municipales, Gerentes de Hospital, Veedores y Comunidad en general.

ORDEN DEL DÍA:

1. 8:00 a.m. Registro de Asistentes. Responsables: Edilma Mazabel, Clarena Gómez y Lucy Alfonso
2. Himnos de Colombia, Cundinamarca y Cáqueza – Manuel Hugo Orjuela
3. Saludo de bienvenida a Cargo del Dr. Ricardo López Arévalo Contralor de Cundinamarca
4. 8:30 a.m. Capacitación sobre SIA OBSERVA – Responsables Dras. Blanca Patricia Gómez y Liliana Cubides
5. 10:00 a.m. Capacitación sobre Contratación Pública. Responsable Dr. Adolfo Mantilla
6. 2:00 p.m. Capacitación sobre Veedurías y Control Social. Responsables: José del Carmen Ramírez y Gloria Marcela Gaitán

DESARROLLO:

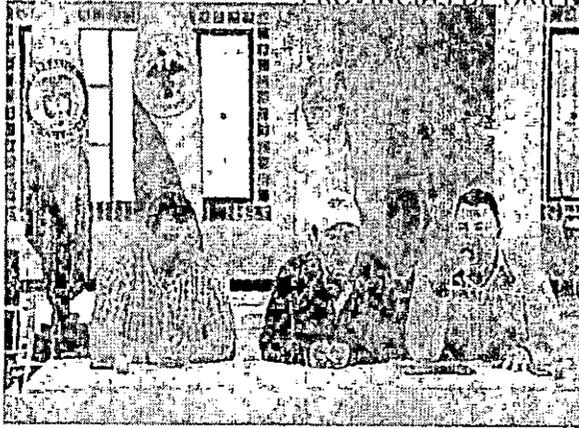
- ✓ Registro: Asistieron a la Capacitación de SIA OBSERVA y Contratación Pública 104 participantes.





44

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA



✓ Siendo las 8:30 se dio inicio a la Capacitación sobre SIA OBSERVA, explica como se debe rendir la cuentas a la Contraloría de Cundinamarca y recibe las observaciones, después de la capacitación atiende a los funcionarios sobre las dudas que tiene al ingresar la información.

✓ A las 10:00 a.m. se hace la presentación de la Hoja de Vida del Dr. Adolfo Mantilla quien es la persona que

dicta la Capacitación sobre Contratación Pública.

- ✓ A las 2:00 p.m. se hace la presentación de los Dres. José del Carmen Ramírez y Gloria Marcela Gaitán funcionarios de la Contraloría de Cundinamarca, quienes dictan la capacitación sobre Veedurías y Control Social. A este evento de capacitación asisten veedores, Junta de Acción Comunal, Personeros y comunidad interesada en el tema, con una participación de 34 personas.

DÍA 11 DE MAYO DE 2017: AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL A LAS PROVINCIAS DE MEDINA Y ORIENTE

1. 8:00 a.m. Registro de Asistentes. Responsables: Edilma Mazabel, Clarena Gómez y Lucy Alfonso
2. 8:30 a.m. Himnos de Colombia, Cundinamarca y Cáqueza – Manuel Hugo Orjuela
3. 8:45 a.m. Explicación de la metodología a seguir en la Audiencia Pública. Responsable Dra. Sandra Pureza Gómez

Temas a tratar: Obras Inconclusas
Problemática Ambiental (Saneamiento Básico, Agua Potables y Gestión del Riesgo) y participación de la comunidad.



Calle 49 No. 13-33 PBX 3394460
www.contraloriadecundinamarca.gov.co

Página 11 de 36



JK



PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

DESARROLLO:

✓ Registro: Asistieron a la Audiencia Pública 115 participantes.



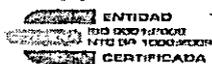
✓ Siendo las 9.00 se dio inicio a la Audiencia Pública explicando la metodología a seguir:

La Dra. Sandra Pureza Gómez saluda a los presentes, diciendo que el señor Contralor desde que se posesionó en el cargo hace año y medio, ha manifestado su interés en las provincias de Cundinamarca. Solicita silencio, concentración, disposición y entusiasmo para poder participar al abordar temas sociales, de impacto y de gran interés para la comunidad y

especialmente de atender estos planteamientos e inquietudes que puedan hacer los veedores y representantes de organizaciones.

Bienvenidos y gracias por aceptar ésta convocatoria que hizo el Contralor de Cundinamarca Dr. Ricardo López Arévalo para vivir este escenario de participación ciudadana que facilita el diálogo directo entre la comunidad y las entidades públicas que conlleva la garantía del ejercicio del control social. Las instalaciones de la Hacienda La Matraca de Cáqueza acogen esta mañana a las autoridades y pobladores de los Municipios de: Cáqueza, Choachí, Chipaque, Fómeque, Fosca, Guayabetal, Gutiérrez, Quetame, Ubaque, Une, Medina y Paratebuena, 12 municipios de las Provincias de Oriente y Medina que son protagonistas de la interacción directa de esta Entidad con el control fiscal. La Contraloría en la Provincia porque El Control está en sus manos, garantiza la presencia del Contralor en los Municipios con su equipo Directivo y auditores precisamente para conocer hombro a hombro con los Representantes de los colectivos sociales, veedores y ciudadanos, la realidad es conocer como se está invirtiendo y protegiendo el recurso público, el recurso de nosotros los cundinamarqueses.

Saludamos a los integrantes de la Mesa Principal que nos acompañan a esta hora: al Señor Contralor de Cundinamarca Dr. Ricardo López Arévalo y a su esposa Angélica Jiménez, al Defensor del Pueblo Regional Dr. Julio Enrique Quintero, a los Alcaldes, a nuestro anfitrión en Cáqueza Dr. Guillermo Gutiérrez Cruz, Choachí Álvaro Gutiérrez Pardo, Chipaque Ariel Danilo Basto Trujillo, Fómeque Jorge Edilberto Torres Acosta, Fosca Milton Albino Barbosa Rey, Guayabetal Javier Ricardo Castro Duque, Gutiérrez Rubiel Sabogal Agudelo, Quetame Willber Enrique Moreno Hernández, Ubaque Edgar Orlando Aguas Alba, Une Yesith Efrén Ángel Romero, dicen que la Alcaldesa de





46

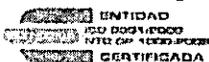
PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

Medina está por llegar, Paratebuena Elkin Javier Parra Pedraza, también saludo especial para los Personeros: Cáqueza: Mabith Yubely Velásquez, Chipaque Andrea Ramírez Suárez, Choachí Marielena Ordoñez Ordoñez, Fómeque Alejandro Herrera Rincón, Fosca Diego Guevara Parrado, Guayabetal Sonia Yamile Moreno Baquero, Gutiérrez Yeismy Adriana Sánchez Rey, Quetame José David Morantes, Ubaque Juan Carlos Aguas Saray, Une Freddy Alonso Cubillos Poveda, Medina Hernán Martín Garzón y Paratebuena Víctor Humberto Parrado Rodríguez. A los Gerentes de los Hospitales San Vicente de Paúl de Fómeque, San Rafael de Cáqueza, Nuestra Señora del Pilar de Medina. A los Contralores Escolares: Karen Lizeth Guevara Guevara, David Felipe Muskus Isaza, Yeimy Alexandra Parrado, Eider Yesid Torres Hernández, Astrid Camila Hernández Ortiz, a los señores Veedores que también acompañaron a algunos de los recorridos al Señor Contralor a los largo de estos días, a los pobladores de las Provincias de Oriente y Medina, a nuestros amigos, al Contralor Auxiliar, a funcionarios de la Contraloría de Cundinamarca, a los colegas y amigos todos.

En esta instalación formal de la Audiencia Pública, invita a todos a ponerse de pie para los honores de los Himnos de Colombia, Cundinamarca y Cáqueza.

Sigue hablando la Dra. Sandra Pureza, al costado izquierdo se encuentra la funcionaria Yolanda Ramos de la Subdirección de Participación Comunitaria quien está atenta a recibir Peticiones, Quejas y Reclamos, es la atención de las PQRS, quien a vuelta de correo se dará la respuesta al requerimiento por el ente de control respectivo. Acto seguido se da a conocer la metodología para el desarrollo de esta Audiencia Pública de las Provincias de Oriente y Medina.

1. En el orden en que previamente se inscribieron serán llamados para dar a conocer su intervención
2. A quien se le facilite el micrófono tendrá 3 minutos para la exposición del tema a tratar y 2 minutos adicionales en caso tal de que no la alcance a desarrollar. Apenas se cumpla van a escuchar un ruido, la chicharra, por eso agradecemos respetar el tiempo en las intervenciones para que no se quede nadie sin participar. Aprovecho a través de las redes sociales para que las alcaldías se conecten y hagamos más fuerte el mensaje a la ciudadanía de esta Audiencia: En el twitter tenemos: @Rlopezcontralor, @ContralCundinam, y en facebook: contraloriadecundinamarca.
3. Posteriormente conoceremos el saludo del Contralor de Cundinamarca Dr. Ricardo López Arévalo,
4. Saludo del Señor Alcalde anfitrión
5. El diagnóstico general que tiene la Contraloría de los 12 municipios que hacen parte de estas Provincias de Medina y Oriente, en materia de problemática ambiental, saneamiento básico, agua potable y gestión del riesgo; Las obras inconclusas y las que no han sido reportadas; el proceso fiscal y accesibilidad para la población en condición de discapacidad



Calle 49 No. 13-33 PBX 3394460
www.contraloriadecundinamarca.gov.co
Página 13 de 36





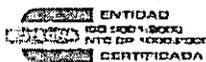
PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

6. Posteriormente llega el momento de la ciudadanía y allí tiene la oportunidad de tener la palabra quienes previamente se inscribieron los ciudadanos y personeros
7. Luego intervienen los Alcaldes de los municipios de las Provincias de Oriente y Medina, tendrán la oportunidad de atender esos planteamientos de la ciudadanía o de dar a conocer los propios.
8. También contamos con la presencia del Defensor del Pueblo Julio Enrique Quintero, quien tendrá unas palabras para los municipios participantes.
9. Finalmente, el cierre con una ronda de conclusiones que será presentada por el Contralor de Cundinamarca.

Ustedes se preguntaran de donde salió la temática que se va a aplicar el día de hoy. Participación Comunitaria a cargo de la Dra. Margoth Dícelis, en conjunto con su equipo de trabajo realizó una Encuesta a los Alcaldes y Personeros previamente de estos 12 municipios, se envió a los correos electrónicos donde se plantearon diferentes temas; se recibieron 124 respuestas a temas como: salud, servicios públicos, vivienda, educación, posconflicto y población vulnerable. Quienes estén interesados en conocer en detalle toda la encuesta de los que contestaron sus alcaldes y personeros, los invitamos a conocer la página web de la entidad: www.contraloriadecundinamarca.gov.co.

Se da comienzo con el saludo por el anfitrión, Señor Alcalde de Cáqueza Dr. Guillermo Gutiérrez Cruz.

Dr. Gutiérrez interviene dando las gracias Dios, saludo protocolario al Defensor del Pueblo, al Contralor de Cundinamarca y su esposa, a los 11 alcaldes presentes, a los Personeros asistentes, a los Presidentes de Concejos Municipales, a los honorables Concejales, Veedores, Gerentes de Hospitales, a los Contralores Escolares, a los funcionarios de las alcaldías. Es un honor tenerlos reunidos en este municipio, quiero que se sientan como su casa, agradece al Contralor por haber elegido a Cáqueza para esta audiencia Pública y para esta capacitación que es tan importante para nosotros como primeros mandatarios y nuestros funcionarios. Agradece la Contralor por todo lo que viene haciendo por el Departamento de Cundinamarca. El día de ayer para mí fue una sorpresa de que usted me pusiera a trabajar como lo hizo, ver obras inconclusas, le propuse el tema de los dos acueductos que son un poco lejos y hay mucho barro, y no dijo no, solicita un aplauso para el Contralor y para todos los funcionarios de la Contraloría; porque así como lo está haciendo no le tiembla la mano ir a donde está la corrupción, como él lo decía el Chipaque vereda de Fruticas, quedamos aterrados hasta donde ha llegado la corrupción hace 25 a 30 años que está ese proyecto, en el tema del agua que tanto beneficio y que tanto la necesitamos en estas bellas veredas, 10 veredas también de Ubaque y Chipaque, yo no lo prometí en campaña porque no me gusta ser otro más mentiroso, pero con la ayuda de Dios, del Gobernador y del Contralor esperamos que se termine ese proyecto de Fruticas. El tema del acueducto para el sector urbano de Cáqueza, donde se le enterraron también 4.800 millones y allá están enterrados, la corrupción no es de ahorita sino



PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

de mucho tiempo atrás, con la ayuda del Contralor y funcionarios como usted esperamos que esto se concluya para bien de nuestra comunidad. Nosotros manejamos recursos públicos y debe ser transparente; también fuimos al Hospital, estuvimos visitando los enfermos y preguntaba como los estaban atendiendo con el tema de medicamentos, inmediatamente impartió ordenes y dejó unos funcionarios del a Contraloría. Este hospital ha tenido tantos problemas y denuncias ha tenido, un gerente que supuestamente compro 400 millones en medicamentos, y las ambulancias son 11 y solamente hay 8, la respuesta es que se la llevaron para Boyacá; gracias a la Gerente actual que estuvimos con el Gobernador hace tres meses y el próximo mes viene a pasar al tablero porque dejó unás tareas. Esta gerente encontró el hospital desorganizado, pero su actuación ha sido buena, este hospital atiende a todos los orientunos, y a todo el que llega porque la salud es de puertas abiertas y es una función pública. Me encanta lo que está haciendo y lo está haciendo en Girardot, La Vega, La Palma, Yacopí y otros municipios del Departamento de Cundinamarca. No me quiero extender más porque lo que nos viene es trabajo, Cáqueza está de puertas abiertas para cuando quiera seguir viniendo.

Habla Sandra Pureza: Es el turno para el saludo del Contralor de Cundinamarca, Dr. Ricardo López Arévalo quien da los detalles de lo que es el desarrollo de esta Audiencia Pública.



Dr. Ricardo López habla: Buenos días, señor alcalde de Cáqueza muchas gracias por recibirnos aquí en su tierra, a todos los 11 Alcaldes que me acompañan un saludo muy especial, no voy a nombrarlos uno a uno por cuestiones de tiempo, a todos los gerentes, a los personeros, a la comunidad en general a los funcionarios de la Contraloría del Departamento. Estoy haciendo recorridos por todo el Departamento de Cundinamarca desde casi el momento de que me posesioné, no soy Contralor de escritorio sino soy un

Contralor que llego a las comunidades, que confronto los informes de mis auditores y escucho a la gente, igualmente quiero decirles que el Contralor de Cundinamarca actúa desde hace 2 años como Presidente de la Comisión de Moralización de Bogotá y Cundinamarca, ustedes me van a ver en los eventos acompañados de otros miembros de organismos de control, hoy me acompaña el Dr. Jorge Enrique Quintero Defensor del Pueblo de Cundinamarca a quien le extiendo un caluroso saludo, las comisiones de moralización es la estructura legal que se prevé en el Estatuto Anticorrupción para permitir la labor articulada de todos los órganos de control; el



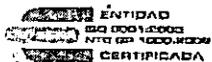
49

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

Último viernes de cada mes me reúno con la Fiscalía, la Procuraduría y la Defensoría de Bogotá y de Cundinamarca y hemos logrado importantes avances. Avances como lograr después de 16 años que se firmará el convenio de la venta de agua en bloque de Bogotá para los Municipios de La Mesa y Anapoima, que se adjudicaran los recursos para la construcción de esa obra, duraron 16 años la gente esperando que le llegue el agua, y logramos con los mismos de la comisión de moralización hacer un trabajo de un año, y vamos a estar atentos a la inversión de esos recursos porque no vamos a permitir que se vuelvan a perder como se perdieron 33.000 millones de pesos en un contrato que se hizo en el gobierno de Pablo Ardila y que se adjudicó al lamentable y reconocido grupo Nule. En esta región también tenemos otra vergüenza y ayer me fui con el Alcalde de Cáqueza porque el alcalde de Chipaque no estaba y se excuso, pero los alcaldes deben saber que si bien yo no vengo a traer recursos, yo vengo a garantizar que esos recursos se inviertan adecuadamente, así como acuden a las citas los martes con el Señor Gobernador, mis invitaciones son de carácter obligatorio y cuando llega el Contralor a la provincia lo mínimo que espero es que los Alcaldes del Departamento lo atiendan. Hoy les agradezco estar los 11, ayer solo había 5, creo que les quedó claro el mensaje.

Qué pasa con Fruticas, y más adelante lo va a exponer el Alcalde de Chipaque y los demás alcaldes, es un tema de un anhelo de la solución de agua potable para la región. La corrupción llega a cualquier parte, tuve que hacer un trayecto de dos horas y 45 minutos subiendo, y encontramos la naturaleza hermosa, las fuentes de agua, es un paramo bastante bonito, pero el lunar de ese ambiente sagrado de la naturaleza era las obras inconclusas que estaban los desaneradores, los tubos botados como fenómeno que la corrupción no tiene fronteras, eso no lo vamos a permitir, vamos a hacer el mismo ejercicio que hicimos en La Mesa y Anapoima, nadie me creía que podíamos sacar eso adelante, vamos a convocar y asumo el compromiso de liderar este tema a través de la Comisión Regional de Moralización, no nos puede vencer la corrupción y tenemos que llegar a soluciones concretas, no quiero seguir hablando de Fruticas como el ejemplo de corrupción del Departamento de Cundinamarca, sino como Fruticas un proyecto en que se derriban los muros de la corrupción, por eso a través de la Comisión de Moralización vamos a solicitar la intervención directa del Señor Procurador y el Defensor del Pueblo Nacional, para que de forma articulada entre los órganos de control, el Señor Gobernador del Departamento y los alcaldes de la región lleguemos a una solución, ese es el primer compromiso que asumimos en este espacio.

A continuación les van a mostrar algunos de los hallazgos que ha encontrado la Contraloría en cada municipio, mis salidas son de tres días, el primer día visitamos el Municipio de Choachí y Chipaque que tampoco fue posible vernos con ningún funcionario, hago el regaño al señor Alcalde, cuando llega el Señor Gobernador siempre lo reciben con papayera, bueno yo llego a dar palo pero tampoco me den tan duro. De todos modos nosotros hacemos nuestra gestión. En Choachí fuimos a visitar el centro de integración ciudadana que de centro no tiene nada ni de ciudadano tampoco, porque lo único que encontramos fue unas varillas y nada de centro de integración – ahí ven el centro de Integración ciudadana – se ven varillas y maleza



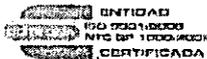
Calle 49 No. 13-33 PBX 3394460
www.contraloriadecundinamarca.gov.co
Página 16 de 36





PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

Y la dificultad es que no estaba reportado como una de las obras inconclusas de las que nosotros pedimos información. Los alcaldes y mis Auditores tiene que saber que yo soy un Contralor de confrontación. Después nos fuimos al Municipios de Ubaque que allí me acompañaron unos veedores y nos fuimos al puente que comunica dos veredas, el puente de los marranos, en ese puente me cuentan la historia que el Alcalde más adelante me ratificara, que en ese puente que hicieron en madera un niño cayo y murió, ahora en ese puente de los marranos está en riesgo, se está cayendo ese puente, me toco decirle a los funcionarios que me acompañaban que no se subieran todos porque el puente se tambalea, ahí pasan todos los días niños, señoras e incluso en los días de mercado pasan hasta ganado, etc. Mi pregunta al gobierno departamental es que tenemos que esperar a que haya otro muerto para arreglarlo o tenemos que esperar salir en los medios de comunicación diciendo que lo había denunciado el Contralor y que busquen los responsables, sino que hay que actuar inmediatamente. Igualmente fuimos con los veedores que los felicito con la labor que están desarrollando, gente valerosa, visitamos una construcción de un canal de aguas lluvias y nos dimos cuenta de que se está construyendo al lado de una cancha de futbol en donde transitan muchos niños y todas la alcantarillas que están construyendo están totalmente destapadas, eso es pura labor del supervisor, hay que estar pendiente, llamo al municipio a revisar porque no hay que esperar que un niño se caiga para tomar medidas, yo se que los alcaldes no pueden estar pendientes de todo, pero tiene que dar las instrucciones para evitar estas anomalías, y así como lo está haciendo el Contralor, ustedes en sus escritorios no se pueden confiar de sus funcionarios que delegan porque la responsabilidad recae en la cabeza de ustedes alcaldes como recae también en la cabeza del Contralor. Revisamos también la alcaldía de Ubaque, hay que solucionar el tema de la propia alcaldía en el primer piso esta deteriorado; es un buen mensaje para la comunidad que donde vea una obra inconclusa avise en el propio despacho del alcalde, que va a pensar la comunidad del deterioro del primer piso y comentan que han pasado los años y no se soluciona. Hay que buscar soluciones, hay que imponer las sanciones a los contratistas. Después fuimos a Chipaque donde nos acompañó la Personera visitamos la plaza de mercado, un proyecto de casas que se está adelantando. Como yo estoy en el proceso de confrontación de mis auditorías, y encontré que mis auditores tenían auditorías de 400 y 500 mil pesos, 24 hallazgos que no superan los 10 millones, lamento que los auditores no hacen el trabajo como lo debían hacer, porque no me reportaron el caso de las 48 viviendas, en los que hay recursos del municipio, de la comunidad y que un tercero se apropió de los mismos, como lo reportaron los auditores he ordenado una investigación de carácter disciplinario a los mismos. Por eso voy a hacer esas visitas para verificar que mis auditores hagan lo que les corresponde, es una forma de atacar la corrupción es visibilizando los hechos de reproche ciudadano, por eso creamos esa página de la Contraloría que dice: Usted quiere que lo visite el Contralor en su Municipio?, infórmenos, mándenos los videos, y solicitudes y como les digo asumí compromisos de ir a los 116 municipios de Cundinamarca. Ayer tuvimos la caminata ecológica y subimos a Fruticas y es una vergüenza para el departamento lo que pasó, ahí tampoco hay responsables, en La Mesa y Anapoima tampoco actuó el Órgano de Control Fiscal oportunamente, se perdió la plata, en la Procuraduría



✓



51

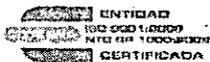
PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

no hubo una sanción ejemplarizada, ahora me toca estar encima de esos temas porque no voy a permitir que la ciudadanía piense que no está pasando nada en el Departamento de Cundinamarca. La semana pasada estuve en Girardot en donde me estaban infiltrando las auditorias..., la orden del Contralor es que si no quieren que la Contraloría revise, a partir del lunes desplazare mi despacho a Girardot por el término de una semana, vamos a hacer presencia en ese municipio para tranquilidad de los habitantes y ese ejercicio lo vamos a hacer en todos los municipios de Cundinamarca en audiencias públicas donde se llama: El Contralor en las provincias, el control está en sus manos, lo importante de la participación ciudadana.

Aquí tengo que reprochar el tema del Hospital de Cáqueza, venía de unos malos manejos, nosotros tenemos un control posterior y selectivo pero las conductas y todo lo que encontramos en ese hospital se venía presentando de años atrás, lo que quiero es que los ciudadanos estén vigilantes a la gestión de los ordenadores del gasto y denuncien en tiempo, allá encontramos medicamentos que solo figuran en el papel, 396 millones, no hay ni pacientes, ni ordenes medicas, y si se pagaron esos 396 millones; encontramos en el recorrido que hicimos obra pública que se hizo y que no cumple los requisitos de habilitación para ponerlo al servicio. Lo que quiero es mandarles un mensaje a los Alcaldes y a la Comunidad, ustedes los eligieron a ellos, y ellos asumieron un compromiso de dejar huella con transparencia. Ellos hace un año impusieron su huella en una placa huellas que está en la Contraloría de Cundinamarca, es el único muro que hay en el país de todas las manos de todos los alcaldes, con un lema: Deja huella con transparencia por la inversión de los recursos públicos. Aquel funcionario que no actué con la moralidad administrativa debida, que sea sancionado penal, disciplinaria o fiscalmente vamos a retirar esa huella, ahora ven ustedes que hay tres huecos, el alcalde de Yacopí, Girardot y el Ex Secretario de Salud de Cundinamarca, es un compromiso que se asumió porque la gran mayoría quiere hacer las cosas bien, pero el que quiera afectar el patrimonio público, les comunico que todos los órganos de control estamos organizados y actuando conjuntamente para imponer sanciones de carácter moral, disciplinarias, fiscal y penal a quien afecte el patrimonio de los cundinamarqueses. Muchas gracias y le doy el paso a mi equipo de trabajo.

Habla Sandra Pureza, vamos a iniciar con la Dra. Mónica Aguirre Subdirectora de Costos Ambientales, con el tema de la Problemática Ambiental, saneamiento básico, agua potable y gestión del Riesgo.

Habla la Dra. Mónica: Una vez realizado el análisis de la problemática ambiental, se ve con preocupación aspectos. Se analizó ambiente, agua potable, saneamiento básico y gestión riesgo. Cáqueza tiene una problemática acentuada en la calidad del agua potable, no es viable sanitariamente para el municipio, es decir que se está tomando un agua sin tratamiento. Alcalde de Chipaque, Une, la bocatoma del rio Cáqueza es la que lleva la contaminación que da Chipaque y Une, les solicito que se reúnan y trabajen en equipo, el tema ambiental es un tema que deben trabajarlo en conjunto, también hay una contaminación por vertimientos, una acción popular que tiene el Alcalde de Cáqueza de 2005, Acción 148, por contaminación de algunas



Calle 49 No. 13-33 PBX 3394460
www.contraloriadecundinamarca.gov.co
Página 18 de 36



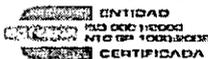


12

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

fuentes hídricas, lo que pasa es que en Cáqueza no hay sistema de tratamiento de aguas residuales; para la provincia de Oriente y Medina es un problema muy acentuado, en el cual ustedes deben estar apoyados por Corporinoquia.

- ✓ En cuanto al tema de gestión riesgo en Cáqueza hay incendios y movimientos de remoción en masa, hay deslizamientos en el sector las brisas y en placitas, es bueno que apoyen en la CAR, Corporinoquia y Gestión del Riesgo del Departamento, tiene que tener un análisis de la remoción del suelo y movimientos en masa, además, tiene una tubería de alcantarillado en gres, es mixto, para hacer un sistema de agua residual hay que separar alcantarillado fluvial de alcantarillado de aguas para poder el tratamiento y no sobrecargar las plantas.
- ✓ Chipaque se tienen deslizamientos de tierra justo en la bocatoma de la fuente La Playa y es la bocatoma es para surtir tanto acueducto municipal como veredal por lo cual es más difícil tratarla. Incendios forestales en la vereda el temple y el alto del ramo debido a los veranos prolongados.
- ✓ Choachí tiene riesgo medio en el agua, contaminación de las fuentes hídricas por avalanchas, fallas ecológicas que produce el agrietamiento de la vivienda.
- ✓ Fómeneque en verano la bocatoma esta baja y no hay de donde tomar agua y en invierno la bocatoma se llena y viene la afectación de las redes, hay de muchos medidores averiados, tiene una deforestación muy marcada, tienen que hacer actividades de reforestación, falta tratamiento de aguas residuales en la planta de beneficio, tiene que mandar a hacer un alcantarillado fluvial, movimientos en masa, incendios e inundaciones.
- ✓ Fosca no tiene disponibilidad hídrica en verano, incendios forestales y quemas, tiene contaminación por agroquímicos y ganadería, avalanchas y pérdidas de las vías.
- ✓ Guayabetal perdida de la bocatoma boya negra por taponamiento de talud de tierra por la ola invernal, vendavales que dañan las cosechas, quemas y una erosión bastante marcada, hay incendios, crecientes y deslizamientos, perdida de acueductos veredales en épocas de lluvia.
- ✓ Gutiérrez la planta de tratamiento y agua potable es bastante antigua, hacen la dosificación de una manera manual, deforestación marcada en los nacedores de agua, falta tratamiento de aguas residuales, no hay plan maestro de acueducto y alcantarillado, los bomberos deben estar debidamente capacitados y dotados.
- ✓ Ubaque toma la fuente del rio palmar, la bocatoma se ve muy afectada en verano, quemas, deforestación marcada, tala y desprotección de las fuentes hídricas y contaminación por porquerizas y agroquímicos. Carencia de tratamiento de aguas residuales.
- ✓ Une esta la Represa chocolate pero esta con mucho helecho de agua que produce contaminación, problema de vertimiento de aguas residuales a la quebrada Une, tiene un alcantarillado combinado, hay deslizamiento y movimientos en masa por el mal manejo de las aguas superficiales.



Calle 49 No. 13-33 PBX 3394460
www.contraloriadecundinamarca.gov.co
Página 19 de 36



PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

- ✓ Quetame deslizamientos en la bocatoma de la quebrada blanca, hay degradación del suelo, pérdida de la cobertura vegetal, pérdida de la tubería del alcantarillado, deslizamiento y avenidas torrenciales ocasionado pérdidas de vías.
- ✓ Medina tenemos la pérdida de la bocatoma en invierno y las redes de más de 30 años, deslizamiento en masa, inundaciones de las vías, alcantarillado antiguo, no poseen planta de tratamiento de aguas residuales.
- ✓ Paratebueno desabastecimiento de agua marcado en verano, incendios forestales, no hay planta de tratamiento de aguas residuales, deslizamientos.

Es importante de que los que manejan desarrollo agropecuario se vinculen con el programa educativo, deben trabajar de manera articulada la parte ambiental.



Habla el Subdirector de Infraestructura y Transporte Ing. Jhon Mario Vargas. En el Plan Estratégico de la Contraloría se incluyo un Objetivo que son las Obras Inconclusas, no mas obras inconclusas en Cundinamarca. Se pidió en 2016 a cada Municipio que nos informaran que obras inconclusas tenían, en el reporte se encontraron 182 obras inconclusas en 79 municipios que nos dieron la información, estas obras tiene un valor aproximado 182 mil millones de pesos, este año se está

depurando la información y quedan 122 porque las otras obras ya se han terminado, porque los alcaldes han buscado recursos logrando disminuir, si embargo en las mesas de trabajo se están reportando mas obras inconclusas.

Medina reporto una obra que es el construcción de la cubierta del polideportivo, Medina en las mesas de trabajo reporto dos obras inconclusas nuevas, un proyecto de vivienda y construcción de redes de servicios públicos para ese mismo proyecto de vivienda

- ✓ Paratebueno reportó 9 obras inconclusas, 4 ya fueron intervenidas y 6 siguen siendo inconclusas. En la provincia de Medina hay 2.141 millones de pesos en obras inconclusas y las 6 que quedan suman 1.892 millones de pesos; también reporto dos nuevas obras inconclusas, una construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la inspección de maya por 700.000 millones de pesos, y la construcción del centro de desarrollo infantil por 350 millones de pesos.
- ✓ Provincia de Oriente. Hay municipios que no reportaron información, no sabemos si tiene o no obras inconclusas. Los Municipios de Cáqueza, Choachí, Fosca, Guayabetal, Quetame no tenemos esa información.
- ✓ Chipaque está el Acueducto Fruticas que contrato por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca el último contrato fue en el 2013, contrato firmado por 10 meses , pero en el momento esta para agosto de 2017, tiene problemas de ajuste de diseño, se está revisando desde los estudios previos, porque se ha notado que las obras inconclusas parten de una mala planeación, faltas de estudios, presupuestos mal elaborados. También una obra de la Urbanización del Bosque de 48 viviendas, con recursos de la comunidad y de la alcaldía.



54

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

- ✓ Gutiérrez reporto 7 obras de las cuales 2 dejaron de ser inconclusas
- ✓ Ubaque reporto una obra inconclusa que es el patio de la alcaldía, por 219 millones de pesos.
- ✓ Une reporto 4 obras inconclusas, solo 2 dejaron de ser inconclusas.
En oriente el año pasado teníamos obras inconclusas por 2.500 millones de pesos y actualmente 4 dejaron de serlo por valor 1.994 millones de pesos, lo cual se nota una buena gestión por parte de las administraciones.
- ✓ Ubaque tiene el Plan maestro de alcantarillado son obras nuevas fase I, proyecto de 3.480 millones, que es con EPC. Hemos solicitado que nos indique la procedencia de la financiación de los proyectos porque nosotros solo podemos tener injerencia con dineros que vengan del orden departamental. El otro proyecto es el puente del sitio de los marranos de 277 millones de inversión.
- ✓ Une reportó una obra nueva que es la elaboración del esquema del Ordenamiento territorial del año 2014, el proyecto fue entregado pero no fue aprobado por las entidades competentes y actualmente está en revisión
- ✓ Choachí no reporto obras inconclusas, pero en una visita de infraestructura se encontró el Centro de Integración Ciudadana, solamente tiene las columnas con una inversión de 105.000 millones de pesos.

Habla el Subdirector de Fiscalización de Control Departamental Dr. Héctor Cendales. Se va a entregar un Informe Ejecutivo de la Dirección de Control Departamental de las Auditorías de la vigencia pasada en los hospitales de la provincia.

- ✓ Hospital san Rafael de Cáqueza y los 5 puntos de control que son los centros de salud, la auditoría arroja 37 hallazgos de tipo administrativo, 19 disciplinarios, 1 proceso sancionatorio y 12 de responsabilidad fiscal, por un valor de 1.166 millones, con hallazgos representativos fue la salida de medicamentos sin el control, procedimiento de la dispensación, distribución devolución por 388.690.000 pesos, es proceso llamado medicamento fantasma; igualmente se encontró un hallazgo por 183 millones por el pago de combustible a vehículos que no tienen los soportes necesarios y en algunos casos son placas de vehículos que no corresponden a vehículos de propiedad del hospital; otro hallazgos de 135 millones por faltante de inventarios en equipos de computo; hallazgo de 101 millones por pago de un contrato pactado, pago que no ha sido posible justificar; hallazgo de 43 millones por faltantes en las licencias de software para que fueran actualizadas; hallazgos de 24 millones por medicamentos vencidos, se compran medicamentos no necesarios y que no permiten la rotación de inventarios y que definitivamente no van a ser usados, se vencen y se convierte en un daño para el hospital. Visita técnica por 275 millones de pesos por una construcción de una planta de manejo de residuos sólidos, la cual no está en funcionamiento y tiene unos faltantes de obra. Defectos en la construcción de la fachada del hospital San Rafael que permite determinar que hubo detrimento. Irregularidades en Contratos de infraestructura del Centro de Salud de Chipaque, donde se puede requerir a la aseguradora y evitar que





55

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

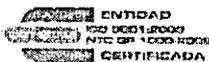
esas obras causen detrimento patrimonial. Por orden del señor contrato se autorizo auditoria especial al Hospital para verificar las obras.

- ✓ En el Hospital San Vicente de Paul de Fόμεque se encontró 22 hallazgos de tipo administrativo.
- ✓ Hospital Nuestra Señora del Pilar de Medina, según la auditoría arrojó 9 hallazgos de tipo administrativo, uno disciplinario
- ✓ El Centro de Salud Timoteo de Une, arrojó 20 hallazgos administrativos, 7 disciplinarios y un proceso sancionatorio
- ✓ Cartera a 30 de diciembre de 2016, cartera que están depurando los hospitales porque los anteriores gerentes no había hecho esta labor, la Contraloría de Cundinamarca ha servido de mediador para esta depuración en mesas de trabajo, creando acuerdos de pago entre hospitales y EPS.

Habla Sandra Pureza diciendo que finaliza esta primera etapa de informe de control fiscal, continúa la Dra. Gloria Prado Subdirectora de Control de Fiscalización Municipal

Dra. Gloria: Una estrategia más relevante es fortalecer la vigilancia del control fiscal, dando más cobertura a las auditorias a todos los sujetos de control. En los años 2013 y 2014 solamente se hicieron auditorias no presenciales a las provincias de Medina y Oriente. La orden del señor Contralor es que se haga una visita a cada entidad y se revise cada una de las dependencias verificando la información. Solamente hay una auditoria integral que se hizo en el 2015 al municipio de Cáqueza y arrojó un daño fiscal por 15 millones de pesos por un contrato de prestación de servicios. El año pasado se inicio con el instrumento de fortalecer la vigilancia del control fiscal, se hizo visita para resolver unas quejas que habían formulado la comunidad y de ahí se encontró que en el municipio de Ubaque un daño fiscal por 1.800 millones de pesos, sobre el pavimento de una vía. Ya se inicio auditoria presencial al Municipio de Gutiérrez, Paratebueno, no solamente la municipio sino también a la empresa de servicios públicos, en el segundo ciclo se van a iniciar auditorias integrales presenciales a varios municipios, se aclara las auditorias no tienen costo, ni los planes de mejoramiento tampoco. Otro plan bandera son las políticas públicas reglamentada por la Ley 1145 de 2007, en febrero se hizo una solicitud a las personerías para que nos informaran como estaba cada municipio en políticas públicas, lamentablemente el 80% de los municipios pierden el año. Es decir todas las personas en condición de discapacidad tienen derecho a transitar con seguridad y las alcaldías a tener acceso a ellos es decir rampas. En las encuestas se evaluó que las instituciones y espacios públicos son: palacio municipal, parques, polideportivo, concha acústica, instituciones educativas, hospital, centro de salud, centro de vía sensorial, personerías, hogar, iglesias, comedor, plaza de mercado y plaza de ferias, en cuanto alcaldías solamente es accesible la de Gutiérrez, los demás no tienen políticas públicas.

Acto seguido se da cumplimiento a la participación de la Comunidad que previamente se inscribieron y va a ser manejada por el Dr. José Alfonso Granados Contralor Auxiliar.



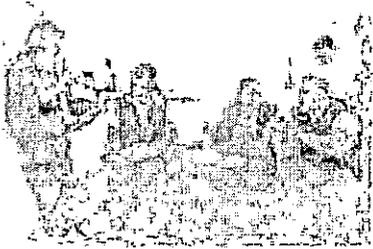


56

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

Habla el Dr. Granados: Empieza recordando la regla principal que se estableció para esta audiencia pública, como es el tiempo de 3 minutos, solicita respetar este espacio para dar la oportunidad a todos los que se inscribieron. Iniciamos esta actividad con el eslogan "El control esta en sus manos", y vamos a ver cómo nos responden la ciudadanía y veedores a esta actividad.

Iniciamos con:

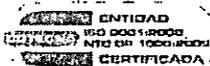


1. Dra. YUBELY VELÁSQUEZ Personera de Cáqueza – va a tratar de dos temas específicos: sobre la Perimetral de Oriente, es la primera 4G vía que va a comunicar desde Sopó hasta Cáqueza, tiene una inversión 1.7 billones de pesos, es un cantidad altísima porque lo que van a mejorar son 90 kilómetros de mejoramiento de vía, 58 de rehabilitación y 5 de construcción; es la variante nueva y adicional las licencias ambientales, hasta el municipio de Choachí tiene una licencia ambiental, es resto está con una licencia de Paga, se tienen dos colegios en la vía y para esos se necesitaría puentes peatonales, se ha requerido y ellos no han dado ningún respuesta. Tienen previsto cambiar el trazado de la vía y si se cambia necesitarían otras licencias ambientales que ellos han tenido en cuenta. El segundo tema es salud solicitamos que ustedes como ente de control intervengan el tema de CONVIDA, a los personeros porque les toca hacer tutelas y desacatos por que no cumplen y se están muriendo los pacientes sin recibir atención médica.

2. MILTON GERMAN FLOREZ MORENO Veedor de Cáqueza – Tema Medio Ambiente y Obras inconclusas. Las obras inconclusas en Ubaque esta el canal de aguas de lluvias que esta por un presupuesto aproximado 368 millones de pesos, es una obra que no está terminada, llena de desechos, mal enfocada, estaba proyectada para un canal abierto y luego fue cambiada por un canal cerrado, hacer un alcantarillado para guas lluvias, pusieron un recolectores con mínima capacidad lo cual se tapona con facilidad, se filtra y se vota al pueblo, generando un riesgo ambiental y físico creando una problemática grave para el municipio. El alcantarillado esta inconcluso, en los movientes telúricos pasados las casas afectadas fueron censadas pero a la fecha no han recibido ningún apoyo por parte de la administración. Las vías Ubaque Cáqueza están como si fueran pavimentadas y no existe ninguna pavimentación.

El Dr. Granados reitera que se encuentra a disposición la mesa de PQRS por si quieren colocar alguna queja o petición.

3. GLORIA AMPARO HERNÁNDEZ Secretaria de Gobierno de Cáqueza – Tema Gestión del Riesgo. Solicita al Contralor el apoyo en este tema, las administraciones no cuentan con los recursos suficientes para atender estas emergencias, Cáqueza hizo mantenimiento de vías y fue el que menos tuvo emergencias. En las veredas mercadillo 1 y 2 se tuvo una emergencia con el desbordamiento de la quebrada quedando mucho tiempo



18

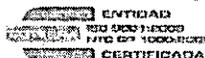


57

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

incomunicados, se comunico oportunamente a la Secretaria de la Gestión del Riesgo de Cundinamarca y el informe lo enviaron 4 meses después, no recibimos el acompañamiento de la Secretaria de Agricultura, del ICU, este no nos prestó la maquinaria necesaria, pese a que la maquinaria estaba en el municipio de Une y Fosca.

4. HERNAN MARTÍN Personero Medina – Temas: Obras inconclusas y Adición Presupuestal. Convenio Interadministrativo que hizo la gobernación de Cundinamarca a través de Indeportes en un contrato 249 millones, para la cubierta de una Institución Educativa del Polideportivo, esta la tercera parte sin techar y lleva más de un año sin terminar, según informe de auditoría ellos habían cumplido con el objeto contractual, el problema es que hicieron unas obras adicionales que no habían sido autorizadas en el contrato, solicita la Contralor realizar una visita técnica y verificar mi inquietud. Otra obra que solicito visita técnica es en la Inspección de Gazaduje se hizo una inversión 400 millones de pesos, luego se hizo adición del 50% para un total de 600 millones, se hicieron unas modificaciones de acuerdo al informe de la veeduría ciudadana, por lo que solicito su auditoria técnica. Tercer punto, Medina fue objeto de un saqueo de cas 450 millones de pesos, de las arcas a través de cuentas virtuales, solicite a la Contraloría para una auditoria integral, pero me surge la inquietud y es si los funcionarios de manejo no adquirieron las pólizas y se hagan los requerimientos a tenga lugar. Deseo saber cuánto es el monto que deben tener los funcionarios de manejo en las pólizas.
5. DEÍSY BARBOSA Concejal Chipaque – Temas: Placa huellas y Estación de Policía. A la Contraloría departamental han llegado quejas que la comunidad ha enviado, pero desafortunadamente en las visitas que ha realizado la Contraloría no se ha encontrado nada. La plaza de mercado se construyó en el lugar menos propicio, como es prácticamente en el cementerio. No se tuvo en cuenta la opinión de los campesinos y no fueron escuchados. En la parte ambiental no sabemos cómo dieron la autorización y sanidad, presenta muchas falencias en su construcción después de durar más de un año en ser entregada ya tenía daños en su parte física. La segunda es la Estación de Policía lleva más de un año sin ser terminada la obra, por qué no se entregó como se prometió y según contrato. Se hicieron unos gaviones en la vereda de cumba, estos se fueron al piso porque el terreno es inestable, nos gustaría saber cuando hicieron los estudios y diseños al terreno. Hace 4 años se perdieron unos cheques de la tesorería de varias cuentas, la Contraloría no se pronunció y estos fueron cobrados unos en Barranquilla y otros en Villavicencio, superando la suma de 100 millones de pesos, quisiéramos saber qué pasó con esta investigación. Se ha pedido que se revise el tema del nombramiento de la Personera pues es la hermana de la anterior personera y hermana del a anterior Secretaria del a Gobernación de Cundinamarca. En la visita a las veredas las Fruticas las vías no están en el mejor estado, deseo saber qué se han hecho con los recursos de las vías. Hay quejas de la alimentación escolar, la raciones que están dando no son las adecuadas para los niños y se presentan muchos problemas diarreicos por las aguas no



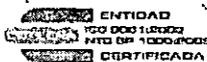


13

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

hervidas. Solicito señor Contralor que estas peticiones no queden solo en palabras, pido que se haga la auditoria especial presencial en Chipaque incluyendo sus corporaciones de Concejos. Esta es para la Gerente del Hospital: Porque no se están dando las autorizaciones para las cirugías de Convida en Chipaque.

6. IVAN MORENO Presidente Acción Comunal Chipaque Vereda Cerezos Grandes– Temas: Centro de Integración y Salón Primera Infancia. Se construyo un Centro de Integración Ciudadana y presenta algunas grietas y no se ha entregado a la comunidad todavía para hacer uso de éste. El alcalde dice que lo va a entregar al colegio pero es una obra que debe ser al servicio de la comunidad. Un salón de primera infancia obra gestionada mediante la EPM, este lo entregó y la alcaldía había quedado de dotarlo y ponerle el servicio de energía y es la fecha que no se ha hecho nada. Un lote de la escuela antigua, está siendo apropiado por un particular, no tenemos claridad sobre los documentos legales de este lote. Vía Chipaque – Ubaque la pavimentación, se está viendo que están recogiendo la maquinaria y todavía falta un buen tramo por pavimentar. Recolección de desechos agroquímicos no se está haciendo, se están vertiendo a las zangas, nacederos porque no hay un punto a donde recolectarlos. Solicito al Contralor sean tomados las JAC como veedores al momento de hacer la auditorias.
7. VICTOR ORLANDO CRUZ ROJAS Presidente J.A.C. Cáqueza – Tema Salud. El hospital San Rafael de Cáqueza es triste que haya bastante burocratización, necesitamos médicos especializados, hay mala administración de los fondos del Ministerio de Salud. Un joven de apellido Martínez murió por deficiencia en la atención, la ley 100 es la que tiene acabada la salud. Inquietud para la Personera del municipio, el 10 de octubre de 2016 se hizo visita a la plaza de ferias de Cáqueza, deseo saber si usted ha oficiado a la contratista que hizo la obra, porque no se cumple con la tarea. El Juzgado 35 de Bogotá saco una sentencia en contra del municipio de Corporinoquia, Coviandes y del medio ambiente salió el fallo por desacato de la anterior administración por la falla geológica, me gustaría saber en qué estado va ese proceso.
8. SONIA MORENO Personera Guayabetal – Tema: Contratación concesionario Coviandes. Contrato retorno a Guayabetal, tenemos un perjuicio grave porque coviandes nos quiere dejar embotellados, solicitamos el apoyo para que ellos construyan esa paralela que necesitamos, no es posible que nos pongan a dar una vuelta de 600 kilómetros cuando a 600 metros tenemos la posibilidad de hacerlo para llegar a Bogotá, son compromisos adquiridos con anterioridad y nos quieren cambiar las reglas.
9. ALEYDA HERNÁNDEZ Auditor Salud de Cáqueza y Fosca – Salud. Ponemos en la mesa la problemática de la EPS, debemos mejorar el flujo de recursos porque son las EPS los que se quedan con estos recursos, Cáqueza 4.000 millones más de cartera, se ha podido recuperar 2.400 millones con las nuevas gerentes, pero no pagan a tiempo las EPS.



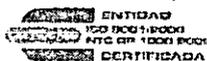


59

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

Autorizaciones la ley dice que no se deben dar más de 5 días hábiles y no lo cumplen, en Fosca hay 50 cirugías pendientes desde el mes de noviembre y en Cáqueza suman más de 100. Medicamentos cómo es posible que su autorización dure más de 3 meses y su entrega 30 días más. Da vergüenza con las investigaciones que se le han hecho a los gerentes anteriores, solicita su colaboración para que esto no quede impune. Se aplaude que no se contrate a través de cooperativas sino directamente. El hospital de Cáqueza ha sido varias veces por la infraestructura, urgencias ha sido modificado varias veces, que las obras de infraestructura sea planeado se consulte a la comunidad. Verificar la morbilidad para que no sean tratados en el paseo de la muerte. Pediatría es no funciona porque no tiene oxígeno, Gracias porque se han fortalecido las especializaciones pero las autorizaciones si están muy demoradas. Contratar gente idónea, con sus títulos. Otro tema: restaurante escolar, se están dando panes que tienen 10 días más en la fecha de vencimiento, se pide la vigilancia al contratista del departamento que es Proalimentos S.A. Hay que fortalecer los acueductos de todos los municipios.

10. SAMUEL GONZÁLEZ Veedor de Cáqueza – Plaza de mercado, Acueducto y Rincón Turístico. Obras inconclusas la Plaza de Mercado de Cáqueza supuestamente era para dos plantas. El rincón turístico también era para dos plantas, pregunto dónde estaba la Contraloría con estos contratos. Acueducto de Fruticas lleva 10 años en construcción. Los girones el acueducto más caro del departamento no tiene una gota de agua.
11. JUAN CARLOS AGUAS Personero Ubaque – Salud y Perimetral. El tema salud las EPS Convida, Ecopsos, no prestan un buen servicio en las autorizaciones, no hay contrato con los hospitales, es una tramitología ya no vale las tutelas y queda todos esos problemas a las personerías. Ecopsos viene remitiendo la gente de Ubaque a Armenia Quindío a veces lo llevan en las ambulancias y los dejan. El tema Ambiental en ubaque es grave, se tiene una empresa avícola que no cumple con los estándares de medio ambiente, produce un olor terrible que afecta la salud de la población. Perimetral de Oriente solicitamos su colaboración para solucionar este problema social de la región de Oriente, los avalúos son irrisorios para los campesinos.
12. GUSTAVO CASTRO Presidente de Asojuntas. Se informa desiste del uso de la palabra porque su tema ya fue tratado.
13. EDGAR ORLANDO SANABRIA Concejal Gutiérrez – Vivienda y Electrificación. En el 2013 contrato de electrificación que no se ha podido liquidar, inicialmente no se cumplió el contrato por esos son los inconvenientes. El contrato en 2012 con Esagros Unidos de Colombia donde se entrego combustibles a personas de la comunidad y particulares tengo prueba de ello y hoy hago la denuncia. Invito al señor Contralor a Gutiérrez para que mire muchas obras inconclusas como el puente de la hamaca, algunas alcantarillas, entre otras.





60

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

14. JESÚS MAURICIO OLARTE Gerente E.S.P.D. de Cáqueza – Acueducto de Cáqueza. La falta de agua potable es la problemática que más afecta este municipio, este acueducto data de los años 50, es decir que desde los años 70 viene funcionando, de acuerdo a las expertos ya cumplió su vida útil. En 2004 a 2007 a través de la Secretaria de Obras Públicas contrato las obras para la construcción de un nuevo acueducto de Cáqueza, obras que lastimosamente a la fecha no han sido terminadas, el gobierno municipal en ayuda con la EPC se propusieron formular un nuevo diseño para la terminación y puesta en funcionamiento del acueducto, ese proyecto se encuentra en la ventanilla única de Ministerio de Vivienda a la espera del concepto de viabilidad técnica para que posteriormente el gestor del Plan Departamental de aguas se encargue de la respectiva contratación de las obras y podamos dar inicio a este proyecto. En el día de ayer se logro llegar a unos puntos concretos y estamos a espera de que EPC determine si los recursos alcanzan para que la obra, funcione como se espera. Solicitamos al Contralor para que desde su cargo nos pueda colaborar para que el proceso fluya de la mejor manera.
15. HÉCTOR FLAMINIO SANABRIA Presidente Concejo de Gutiérrez – Contratación. Como Concejales le han dado las herramientas necesarias al alcalde para trabajar de la mano, así mismo pedí una Auditoria Especial y agradezco al Contralor que la envió en beneficio de la comunidad, se revise los recursos Fonpec como los han invertido, Revise Convenio con Colombia Orgánica, las trabajadoras no tiene contrato laboral, se les debe más de 5 meses de salario, y se les preste buena atención a los abuelos, solicito que nos indique cuales son los elefantes blancos que tiene la Contraloría en su lista, hay una piscina municipal que no presta el servicio, Se revise que vinculo laboral tiene el señor David Felipe León con el municipio pues no se le ve trabajando, la mayoría de contratos los tiene una fundación llamada Maguare.
16. JORGE LUIS RODRÍGUEZ Presidente J.A.C. Cáqueza – Perimetral y Puente colgante. Tengo dos temas, la perimetral ya se abarcó, pero las trabajadoras sociales que van al terreno utilizan métodos para la que la gente firma para la tala de árboles, el descapote del terreno, muchos firmaron y actualmente hay los problemas. Esos inventarios es por cumplir con un requisito y no por pagar lo justo, quién controla eso?. La problemática social en Girón de Moyas hay mucho latifundio, tiene parcelas menos de hectárea si pasa la carreta queda inutilizado el terreno, que van a ser con estas personas desplazadas de sus tierras? Los nacederos de agua los están tapando por lo que no se está preservando el medio ambiente. El puente María Auxiliadora quedo mal hecho el mantenimiento que el puente quedó colgante y en peligro.



14



67

PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

17. FERNANDO RIVEROS Ciudadano de Cáqueza- Perimetral. Me siento afectado por la perimetral, nos toca arreglar las escrituras y vale mucha plata no sentimos desplazados por el mismo gobierno. Necesitamos un Mega colegio pero ellos dicen no hay el lote, cuando hay muchos abandonados.

Terminamos con la participación de los inscritos. Damos paso al Dr. Julio Enrique Quintero Defensor del Pueblo.

Dr. Quintero: Expreso saludo cordial del Defensor del Pueblo a Nivel nacional, queremos ser los mejores aliados en el ejercicio del control fiscal y defensa de los derechos humanos, estamos con el referendo de la adopción. Hago un reconocimiento público al Contralor de Cundinamarca el haber sido señalado por Transparencia por Colombia por haber sido ubicada la Contraloría en segundo lugar en niveles de transparencia, es digno de todo reconocimiento y es un reto que se nos impone a quienes hacemos parte de la institucionalidad, eso da fe de que no es una Contraloría de papel, eso son resultados, se nos impone un reto a nivel territorial y es que unos de los 116 municipios debe tener un escalafón dentro de los 28 primeros, pero vamos por buen camino. En lo referente a la actividad que nos convoca, queremos que la Defensoría del Pueblo sea un aliado no solo de la Contraloría, sino que sea un aliado de ustedes Alcaldes, de la comunidad, de las juntas de acción comunal, a partir de los insumos que ustedes ofrecen son la partida de la política pública. La política pública no puede construirse a partir de la frialdad de un escritorio, porque son ustedes los que conocen sus necesidades y son ustedes los que aproximan a la construcción de los instrumentos que permiten satisfacer esas necesidades. Hago un llamado en defensa del ejercicio del control fiscal descentralizado, este inculca la necesidad de reconocer y de valorar la participación ciudadana, en el ejercicio de la vigilancia a los recursos públicos. Tenemos 32 contralorías departamentales, 31 contralorías municipales, y hoy en día nos dicen que quieren dejar todo en manos de una Contraloría General, es una cuestión de defender nuestras instituciones obviamente cuando funcionan bien, estas contralorías merecen todo el respaldo institucional de los alcaldes, desde las juntas, desde la ciudadanía quienes son los que terminan ejerciendo el control social. Los estados modernos se diseñan no solo desde las instituciones y funciones que debe cumplir un estado, el control fiscal debe orientarse desde la filosofía del estado social de derecho, que implica satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, la función del estado se concreta en el respeto y vigilancia de los derechos fundamentales. Estas mesas son una forma de que la comunidad ejerce el control y garanticen la vigencia de los recursos y su destinación sea que se definió en el presupuesto. Vamos a hacerle caso al contralor y vamos a comenzar con la problemática de la Salud en Cáqueza antes de que finalice junio, la Defensoría del Pueblo puede hacer presencia en el municipio, es un compromiso que no les vamos a fallar. Vamos a traer la Defensoría del Pueblo para que la comunidad conozca y se atienda la problemática sobre la salud. Y la ausencia de la solidaridad de Convida, ojala la podamos hacer con las dos provincias de oriente y medina. Cuenten con la ayuda de la Defensoría para que el acueducto de Fruticas sea una realidad.



Calle 49 No. 13-33 PBX 3394460
www.contraloriadecundinamarca.gov.co
Página 28 de 36

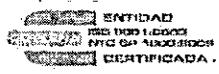




PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

Una vez terminada la intervención del Defensor, damos la palabra a la Gerente de la Empresa Social Dra. Viviana Clavijo, doy respuesta a las preguntas de las intervenciones:

1. Referente a CONVIDA, no depende del Hospital, es una entidad del departamento, dependemos de ellos en un 80% de los servicios, nosotros hacemos la gestión para poder atender y prestar los servicios, la gestión de recaudo de cartera ante esta entidad para que nos pierdan estos recursos.
2. Muerte de una persona en el mes pasado, no fue negligencia médica, esta persona tenía intendentes, no se pudo hacer una necropsia clínica porque la familia no autorizó.
3. Informe que se encontró en el empalme desde octubre de 2016, tenemos dos hallazgos fiscales por 166 millones, los cuales ya están en investigación, la Contraloría ya tiene las pruebas y documentos que hacen parte de esa investigación y tenemos la certeza de que la Contraloría pueda descifrar lo que encontró en cada uno de ellos.
4. Referente al presunto fraude del retiro de cesantías, 7 millones a 5 funcionarios del hospital proceso que se encuentra en imputación de cargos
5. Vencimiento de medicamentos por 388 millones, al realizar el inventario en el mes de enero hemos encontrado medicamentos por aproximadamente 15 millones de pesos, se ha hecho la depuración para entregarlos ya que no se encontraba ningún contrato, no proveedor para hacer entrega de los que estaban próximos a vencerse, ahora hago entrega a la Contraloría de esos procesos.
6. Hemos encontrado contratos que no cumplen con el proceso de contratación de la ESE, contrato con la central, se evidencias pagos sin los requisitos, no se evidencia la asignación de un interventor, por lo tanto no hay supervisión.
7. Contratos de obra y se hace una adición a 20 contratos pro más del 50 por ciento de la contratación inicial.
8. Hallazgos a los activos fijos, aparte de los faltantes de los equipos de computo por 135 millones, hemos encontrado otros equipos por 52 millones de pesos que nos e encuentran en el hospital desde el año 2015, no hay informe de lo que pasó con estos equipos, en su momento se los hago llegar.
9. Se hizo la compra de dos licencias de software los cuales no llegaron al hospital, no fueron instaladas.
10. En cartera y depuración se encontró en mesas de trabajo que se han hecho en la Contraloría de Cundinamarca, con la Supersalud y la Secretaria de Salud de Cundinamarca, hemos recuperado a través de estos meses la suma de 4.144 millones de pesos los cuales están en proceso de conciliación. Solicitamos que nos ayuden con Convida ya no han cumplido los pagos. Hay dos entidades que fueron liquidadas como Caprecom y Cafam dejaron vencer los términos y ya no se pueden hacer intervenciones jurídicas y estamos a los procesos de repetición.
11. Solicito su colaboración cuando venga la auditoría para que revisen unos contratos que dan vergüenza, porque no podemos cumplir con una atención con calidad. Estoy preocupada porque me pueden cerrar un servicio por falta de infraestructura.





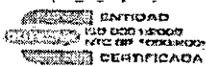
PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

Habla el Contralor. Con la Dra., Viviana ya habíamos tenido una reunión donde se le dio la importancia de denunciar la corrupción y quiero felicitarla por darnos más insumos para combatir a los corruptos. Acabo de ordenar una Auditoria Especial al Hospital San Rafael de Cáqueza donde encontraron irregularidades por más 1.136 millones de pesos, y el hueco que dejo el anterior gerente que no es de Cundinamarca sino de Boyacá. En un año pienso volver a Cáqueza a mostrar los resultados contras esos corruptos. Asumimos otro compromiso, el último viernes de este mes que es la sesión de la Comisión de Moralización vamos a citar a los representantes del Departamento, como las empresas públicas de Cundinamarca, al Señor gobernador, a los tres alcaldes Cáqueza, Une y Ubaque y si hay otros afectados y a todas entidades involucradas para empezar el trabajo y poner en servicio el acueducto de Fruticas. Vamos a derribar ese muro de corrupción que ha habido en esta provincia, somos lo hicimos en La Mesa-Anapoima. Es un compromiso que está asumiendo el Contralor de Cundinamarca, asistiré a Gutiérrez a una sesión del Concejo para escucharlos, para estar con mi grupo de auditoría y hacemos una reunión con la comunidad. Vamos a escuchar a cada uno de los Alcaldes.

Habla Sandra Pureza iniciamos la intervención de los Alcaldes con el nuestro Anfitrión Guillermo Gutiérrez Cruz.

Dr. Gutiérrez habla: Agradece al Contralor por la labor que se ha hecho con la provincia, tanto en campo como en auditorio, al Defensor por colaborar con los dos acueductos de nuestra región, a la Gerente del Hospital por esa buena labor que está ejerciendo, agradece a los veedores y comunidad, gracias por tan excelentes capacitaciones. Queremos dejar huella con el señor Contralor, aquí estamos para trabajar por el bien de la comunidad, Muchas gracias.

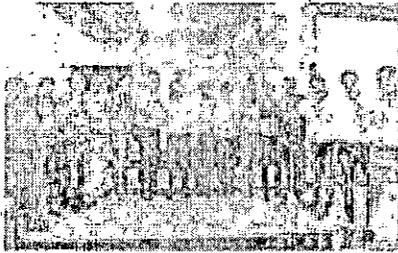
Alcalde de Choachí Dr. Álvaro Gutiérrez Parado. Saludos protocolarios. Da las excusas por no estar el día martes y tomara los correctivos por la no atención al grupo de la Contraloría. En este sector no hay sitios para llevar práctica de deporte, el contrato no se llevo a cabo, se devolvieron los recursos, pero en este momento estoy haciendo las gestiones para viabilizar este proyecto, estructurarlo de la mejor manera, vale la pena, ojala este no pase a la historia. Otro hallazgos es el tema del agua de potable, el municipio tiene una empresa de servicios públicos, la secretaria de medio ambiente nos hizo unas recomendaciones y ya las hicimos; también el plan maestro de alcantarillado el municipio lleva más de 7 años gestionando este plan, las consultorías no han sido eficientes, ya estamos con una nueva consultoría esperamos que sea efectiva. Hallazgos del medio ambiente por el problema de lluvias, viviendas afectas ya tiene concomiendo la secretaria de riesgo y estamos gestionando ante el departamento para encontrar las soluciones, 17 años sin actualización catastral, y tenemos bastantes quejas, con el Gobernador, el jefe de planeación se ha venido haciendo la tarea y ya se ha recaudado por impuesto predial. Solicitamos que la contraloría nos haga el acompañamiento para este proceso, para que la comunidad tenga la certeza por qué se hace y cómo se hace. El tema de preocupación también es el de alumbrado público, ya pertenecemos a Codensa pero asumimos





PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

los costos de mantenimiento y queremos un mejor alumbrado público. Convida y Ecospos es otro lío, por el incumplimiento en autorizaciones, tramitologías y están jugando las vidas de las personas. Gracias.



Para las personas que tengas quejas, denuncias o peticiones lo pueden hacer al No.- 3124569795 en la Subdirección de Participación

Alcalde Chipaque Ariel Danilo basto. Saludo protocolario. Chipaque tiene una serie de situaciones como la Plaza de mercado se recibe con falencias, la universidad nacional está haciendo un estudio para saber que se puede hacer con este sitio, estamos a la espera de este estudio. La estación de

Policía, la semana pasada fue entregada mediante acta a la policía, en 8 días se espera que esté funcionando. Los Gaviones en la vía cumba donde el agua genero un deslizamiento, y la ola invernal es peor y afecto ya dos vías. Acueducto de Fruticas hay una buena disposición para terminarlo tanto del Departamento como el Municipio, hoy tenemos la mejor disposición para llevarlo a feliz término. Alimentación Escolar, hay una dificultad en Cundinamarca se puso la queja y manifestamos a la Secretaria del Departamento porque existe un solo operador y por eso es que ellos incumplen, sin embargo hemos hechos revisiones y está funcionando mejor. Pavimentación de Ubaque se paró hace como 8 días debido a unos estudios y diseños, por la dificultad del terreno y del clima y los sobrecostos, porque la gente no permite que haya evolución en sus vías, ya está casi en un 75%. Centro de Integración Ciudadana, tenemos inconvenientes por el agua, se le va a entregar al rector del colegio porque está cerca y tiene un celador para su vigilancia. Campo limpio lo volvieron fue basurero, se va a disponer en el municipio donde se va recibir los residuos de agroquímicos. Agradece a la Gerente del hospital de Cáqueza por sus buenas gestiones. Gracias.

Alcalde de Fómecque Jorge Edilberto Torres Acosta. Saludo protocolario. La problemática del agua potable, el 80% del recurso hídrico se va para Bogotá y los municipios de la sabana, esta región no toma agua de la represa de Chingaza, hay 2 bocatomas y en invierno se colapsa, solicito la colaboración para gestionar ante la empresa de acueducto de Bogotá podamos resolver la problemática de nuestros municipio. Plan maestro de acueducto y alcantarillado, en estos momentos están realizando unos pre diseños. Tenemos una de las mejores plantas de residuos sólidos de Cundinamarca, para empezar una gran campaña de reforestación.

Alcalde de Fosca Milton Albino Barbosa Rey. Saludo protocolario. Salud ya fue explicado por la Gerente, hacemos lo mejor por dignificar la vida de nuestros pacientes. El Esquema de Ordenamiento Territorial el nuestro lleva 17 años sin hacer la actualización, debido a que existió un convenio el departamento hizo una bolsa, hay observaciones que el contratista no cumplió pero el convenio se liquido. Agradece al Contralor por su trabajo en campo y solicita su acompañamiento para Fosca.





PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

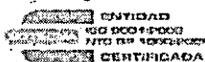
Alcalde Guayabetal Javier Ricardo Castro Duque. Señor Contralor usted no ha observado que Odebrech se metió a Cundinamarca, con la doble calzada Bogotá – Villavicencio, ese capitalismo salvaje arropado con la institucionalidad del gobierno nacional, es triste que el municipio haga caso omiso de construir 30 metros de vías que conecte con la doble calzada, este es un adiesio para la población. Solicitamos su intervención con la perimetral de oriente. Felicita a la Gerente del Hospital de Cáqueza. Ya se reconstruyó la bocATOMA.

Alcalde de Gutiérrez Rubiel Sabogal Agudelo. Saludo protocolario, gracias por esa buena noticia de que nos va a acompañar al municipio de Gutiérrez. Este municipio sigue atrasado por vías, gracias por su auditoria. Encontré una electrificación sin utilizar, hacer una conexión con Guayabetal sin estudios previos invirtieron 1.200 millones y no puede transitar ni un campero, encontrar un equipo de maquinaria totalmente destrozado; contratación de mejoramiento de vivienda sin contrato y exigir pólizas, no se ha pagado una seguridad social, unas pólizas. Ya hice las denuncias correspondientes a la Fiscalía, Procuraduría y Contraloría.

Alcalde de Paratebueno Elkin Javier Parrá Pedraza. Saludo protocolario. Felicita al Contralor por la labor que vienen desarrollando requiere de carácter y determinación para proteger los recursos de la comunidad. Le he manifestado la preocupación por unas obras inconclusas de años atrás y que generan deterioro, hay unas que se han logrado terminar por trámites de administración, una de ellas es la planta de tratamiento de aguas residuales de la Inspección de Maya, que estos recursos nos e vayan a perder, solicito a usted que nos acompañe en este trabajo y nos incluya dentro de la agenda del comité de Moralización. Inconformismo con la empresa de energía que nos administra hoy Codensa, ha puesto trabas en los proceso contractuales de la administración, recibimos contratos para unas redes y la empresa no ha dado la viabilidad y no ha recibido las obras y se pierden porque se las están robando. La empresa de energía usufructo los bienes del municipio. Pide un favor en nombre de la comunidad que Ecopetrol ha adquirido compromisos para el desarrollado de unos proyectos donde ha dejado una inversión social y Ecopetrol no ha cumplido con estos compromisos, es un problema social que nos han generado. Gracias por la Auditoria integral de la Contraloría que se está haciendo en busca de unos ejercicios integrales y transparentes.

La Alcaldesa de Medina no llego.

Alcalde de Quetame Wilder Enrique Moreno Hernández. Saludo protocolario. Lo felicito por esta clase de eventos en nuestros municipios, encontramos un respaldo con los entes de control. Solicita apoyo y acompañamiento con la concesión Coviandes que ha venido maltratando a la comunidad, no ha habido intención de solucionar estos problemas, no hay ninguna clase de retorno, nos dejaron encerrados, un lunes festivo no se puede transitar ni siquiera a los enfermos. Problemática del acueducto en invierno las avalanchas son continuas, se han hechos gestiones y hemos conseguido recursos pero por la tramitología no ha sido posible. Agradecer





PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

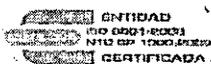
como ha mejorado el servicio del hospital de Cáqueza. Expresar una ayuda con Coalimentos, esta contratación es con la orden del Departamento, no se está prestando un buen servicio. Tenemos problemática de la gestión del riesgo, se han desperdiciado recursos en estudios que no han servido para nada, son estudios hechos en Bogotá y no conocen el municipio y el contratista no aparece por ningún lado.

Alcalde de Ubaque Edgar Orlando Aguas Alba. Saludo protocolario. Agradecemos este proceso de Audiencia Pública de Control Social, tenemos obras inconclusas, es muy triste no tener escuelas urbanas, el palacio municipal esta que se derrumba, pedimos colaboración para intervenir ante los entes que nos pueden facilitar los recursos. El canal de aguas lluvias que fue desviada y le hicieron una sequia que no cumplía las funciones y es allí la universidad nacional nos dio varias ideas para solucionar este problema y se tomo la decisión de hacer una canalización por tubería y tenemos unas cajas que están destapadas pero como se está trabajando no se ha podido terminar. El puente de los marranos, llegaron los recursos y no se realizaron las obras, en tiempo récord hicieron un puente que esta que se cae y allí falleció un niño y el municipio tiene un proceso por responsabilidad de esta muerte, estamos haciendo la planta de tratamiento de aguas potable esperamos poderla terminar, ya está el proyecto y los recursos. El plan maestro alcantarillado el proyecto se perdió y toca volver a comenzar para poder solucionar el problema. Vivienda el año pasado se arreglaron varias viviendas, tenemos recurso para 700 viviendas nuevas. Existe el problema del Concejo Municipal hay concejales antiguos y no dejan trabajar, me limitaron la contratación.

Antes de darle paso al Alcalde de Une quiero saludar al Grupo de Contralores Escolares que nos acompañan en esta audiencia pública, ahora le damos la palabra a un estudiante para que nos cuente su experiencia sobre el control social.

Alcalde de Une Yesith Efrén Ángel Romero. Saludo protocolario. Ustedes son una herramienta para cumplir las metas desde las alcaldías. En 2016 la Contraloría encontró unas fallas que nos están afectado como el agua potable, saneamiento básico, el alcantarillado, y la plata está en una bolsa que creó el gobierno nacional que se llama Plan Departamental de Aguas y hace más de 16 años esta allá. Tenemos que plantear una audiencia con estas personas encargadas de administrar estos recursos, presentamos un proyecto que hace una interventoría y que no sirve para ningún municipio. Lo más importante es no seguir contaminando el agua de nuestros municipios. La ola invernal nos ha afectado porque el alcantarillado es mixto, este problema es heredado, estamos gestionando ante el departamento y no ha sido posible para lograr que estos recursos lleguen a nuestros municipios.

Ha terminado la presentación de los Alcaldes, ahora presento a los Contralores Escolares de Cáqueza: KAREN LIZETH GUEVARA GUEVARA - Contralora Escolar I.E.D.R. Rincón Grande, DAVID FELIPE MUSKUS ISAZA - Contralor Escolar I.E.D. Urbana de Cáqueza, YEIMY ALEXANDRA PARRADO - Contralora Escolar I.E.D.R. Mercadillo Primero, EIDER YESID TORRES





PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

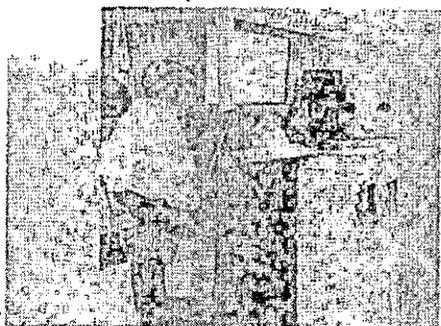
HERNÁNDEZ - Contralor Escolar I.E.D.R. Girón de Blancos, ASTRID CAMILA HERNÁNDEZ ORTÍZ - Contralora Escolar I.E.D.R. Rionegro Sur, adicional nos acompaña una alumna del grupo de apoyo Lorena Torres Velásquez. Este grupo es coordinado por Lucy Alfonso Saldaña funcionaria de la Subdirección de Participación Comunitaria.

Se le da la palabra al Estudiante DAVID FELIPE MUSKUS ISAZA - Contralor Escolar I.E.D. Urbana de Cáqueza, en representación de los Contralores Escolares del Municipio de Cáqueza, esta Institución ha sufrido un mal mandato referente a imposiciones, pero contamos con excelentes profesores, excelentes personas en pro de nuestra educación, a pesar de ser un colegio cabecera de nuestro municipio tiene muchas necesidades, como atrasos tecnológicos, malas infraestructura, el señor Alcalde nos prometió un mega colegio el cual no se pudo dar por la ubicación, estoy frustrado como estudiante, pero necesitamos un verdadero mega colegio, se necesitan elementos deportivos y mejor alimentación como necesidades básicas para surgir como estudiantes, con orgullo como Contralor Escolar, solicito que nos ayuden en estas necesidades, agradezco la participación y solicito al señor Alcalde de Cáqueza que nos informe que ha pasado con la promesa que nos hizo cuando se posesiono sobre el Mega colegio. Gracias.

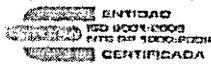


A la par de la Audiencia Pública se reúne los Contralores Escolares de Cáqueza con una asistencia de cuatro (4) alumnos de las diferentes Instituciones Educativas, donde se les socializa el CONCURSO SEMILLERO DE VALORES, creado por la Contraloría de Cundinamarca, para que los Contralores Escolares presenten las propuestas y las desarrollen a través del año lectivo escolar, enviando a esta Entidad todos los soportes de actividades y su culminación. Se les hace entrega de un folleto informativo donde está la programación y fechas del concurso para que las tengan en cuenta en el desarrollo de la labora a ejecutar.

El Señor Contralor con respuesta a muchas preguntas da por terminada esta Audiencia.



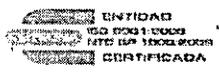
Habla el Contralor, Este es el ejerció de la democracia, agradezco su participación, esto nos deja más preocupaciones y problemas para resolver. Sé que es no tener agua, tener un mal servicio en salud, pero las cosas hay que transformarlas por dentro y no criticar más por fuera. Vamos a hacer unos compromisos que asume El Contralor del Departamento.





PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

1. Fruticas, ya están citados para el próximo 26 de mayo a la Comisión de Moralización los 4 alcaldes citados, Une, Ubaque, Caqueza y Chipaque, citados a las 9:30 a.m. con todos los organismos de control para apoyar una búsqueda de solución, necesitamos el apoyo del Gobernador.
2. El 24 de mayo nos vamos para Gutiérrez organizamos de entrada una reunión con la comunidad, los líderes que puedan estar en las horas de la mañana y a las 2 p.m. asisto al Concejo municipal. Todo el día lo dedico al municipio. 7, 8 y 9 estar en San Juan de Rioseco
3. El 14 de mayo voy a Paratebueno, el 15 en Medina mirando los temas observados por el Personeros, convocamos a Ecopetrol y cuadramos agenda para todas las denuncias que usted explico, hacemos mesas de trabajo con decisiones y compromisos claros.
4. Propiciar la audiencia pública que ustedes me solicitan, no tengo problemas con el concesionario, ya inicie una lucha jurídica con concesionarios, interpuse acción popular contra Codensa, este tiene en 35 municipios contrato de arrendamiento por el servicios de la luz, no solo les cobra a la gente sino aparte le cobra arrendamiento por el poste y la luminaria. Espero que los alcaldes coadyuven la acción que interpuse. Haremos esa audiencia pública en el territorio y me llevo al os miembros de la Comisión para que conozcan esa problemática.
5. Salud vamos a seguir en la vigilancia con mesas de trabajo se han hecho 900 mesas de trabajo en la Contraloría, lo estoy haciendo con la Superintendencia Nacional de Salud, la Secretaria de Salud, el Gobernador sabe el tema, me he reunido con las EPS, cada tres meses vamos a estar apretando el tema. Quiero que reconozcan mi equipo de trabajo en esas mesas de trabajo.
6. Temas de obras inconclusas, me toco los 116 municipios visitarlos par que ustedes sepan, yo se que en estos cuatro años no van a quedar obras inconclusas porque sé ustedes las van a terminar, recuérdelo por escuelas, vías, parques que hayan dejado terminados, no voy a permitir por sería una vergüenza para mi administración decirle a mí departamento que hay otros dineros enterrados por obras inconclusas, para que sepan en la Contraloría tengo 3 árboles que los Alcaldes los vieron, un árbol seco que representan los 241.000 millones de pesos, en la mitad hay uno de los beneficios de control fiscal, es la rehabilitación de las obras que suman 41.000 millones en obras recuperadas, que se han recuperado y están servicio, y hay un árbol de la esperanza que son 541.600 millones de pesos que se contrato por los actuales mandatarios y el gobierno departamental, estoy haciendo una marca hombre ahombre, que los tengo citados cada 6 meses, les reviso el estado de su obra, el órgano de control debe atender y actuar oportunamente, ellos necesitan apoyo del órgano de control, la responsabilidad no es solamente del funcionario público, es también de los contratistas, entiendan que los privados también son responsables.
7. En el tema de los Derechos de las personas con Discapacidad, no quiero ver más tutelas ni derechos de petición para garantizar estos derechos fundamentales, deben accesibilidad a las entidades públicas, pueden llegar a los despachos de los Alcaldes,





69

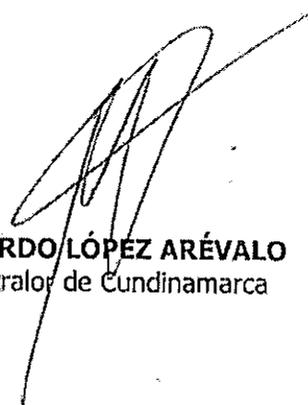
PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONTROL SOCIAL 2017
PROVINCIAS DE ORIENTE - MEDINA

ellos también votan, el Alcalde de Gutiérrez está pasando la evaluación de su accesibilidad a su despacho y oficinas, le tiene que contar a los otros alcaldes como fue que hizo, en el próximo año de mi rendición de cuentas les vamos a entregar a los alcaldes un botón de municipio accesible o municipio no accesible, para que la gente entienda que es el momento de cumplir con lo establecido en la norma y no solo con discapacidad sino con los adultos mayores, no solamente se puede invertir en placa huellas.

8. Tema de Actualización Catastral, un mensaje para los ciudadanos hay que pagar lo que nos corresponde a lo real, hay una des actualización en Cundinamarca de 10 a 20 años, hay que solucionar este tema porque la gente reclama inversión.

Tenemos muchos temas a nivel Cundinamarca, les quiero decir que en un año estaré nuevamente aquí, dando cuentas de lo que he hablado y ustedes son lo que me evaluarán si estamos haciendo bien las cosas como Contraloría; la gente realmente no cree en las instituciones, pero esto es con hechos concretos, reales. No ha sido una labor fácil le he transmitido a mi equipo de auditores la voz de la transparencia y así mismo a los Alcaldes, sé que todos queremos dejar huella en el Departamento y una huella imborrable de transparencia y buen comportamiento, mil gracias todos y que Dios los bendiga.

Siendo la 1.30 p.m. se da por terminada la Audiencia Pública de Control Social a la Provincia de Oriente y Medina.

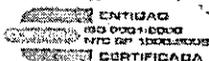


RICARDO LÓPEZ ARÉVALO
Contralor de Cundinamarca



MARGOTH DIXELIS GONZÁLEZ
Subdirectora Participación Comunitaria

Redactó y transcribió: Lucy Alfonso Saldaña 



Calle 49 No. 13-33 PBX 3394460
www.contraloriadecundinamarca.gov.co
Página 36 de 36





RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
DANILO VARGAS	78784380	comerciante	DANILO VARGAS
Benigno Ruiz	79239448	Ganadero	[Firma]
Blanca Inés Cuata Villalpa	27067942	comerciante	Blanca Inés Cuata Villalpa
Cesario Rodríguez	21822088	Reservista	[Firma]
Neidayanid Jara Díaz	21061627	ama de casa	Neidayanid Jara Díaz
Carlos Julio Quijano	3225409	Conductor	[Firma]
José Gregorio Bonilla	79326100	Comerciante	[Firma]
Alexandro Jara Ari	79184449	comerciante	[Firma]
Luis Ernesto Simbaouca	79184309	comerciante	[Firma]
Edgar Antonio Romero	1077940655	Conductor	[Firma]
Mauricio Santos	79184662	Agricultor	[Firma]
Luis Danilo Jara Ilizier	1077942743	Conductor	[Firma]
Olga Patricia Romero	21066909	comerciante	Olga Patricia Romero
Luz Day Pardo Romero	21061887	Comerciante	[Firma]
CESAR RIOS Kordero	79739527	GANADERO	[Firma]
Hugusto Romero	79470695	Agricultor	Hugusto R

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO

umataune2015@gmail.com

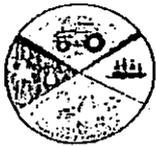
Carrera 4 No. 3-25

Código postal urbano 251810

Código postal rural 251817

<http://www.une-cundinamarca.gov.co>

Tel: 8188001



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Aurea / Alba Romero	21060685	comerciante	Aurea Alba
Jose Suarez	3225743	Comerciante	Jose Suarez
[Signature]	79185963	comerciante	[Signature]
Manlio y Martinez a.	21061881	comerciante	Manlio y Martinez
Juan Carlos Morales Celeita	107794190	comerciante	Juan Carlos
Rodrigo Suda	79185341	Agricultor	Rodrigo Suda
Josel Fei ces Rodriguez	79184604	UNE	[Signature]
Camile Peleta Romero	107794205	de une	Camile Peleta
Aristobulo Celista Romero	79794082	de UNE comerciante	[Signature]
Andrés Ruiz Ruiz	21061182	Amo de casa	Andrés Ruiz
Bernardo Romero Romero	3225951	comerciante	Bernardo
Abelardo Pardo	5204088	Amo de casa	Abelardo Pardo
Jesús Mora Ardila	7918408	Agricultor	Jesús Mora
Emiliano Morales Pozo	3226466	comerciante	Emiliano
Rosa M Armas	21060709	comerciante	Rosa M Armas
Giaretta celeta Romero	91661368	comerciante	Giaretta

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL
CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE
CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Magda Yuliett Romero B	71062354	Amia Casa	<i>[Signature]</i>
Antonio Quevedo Poveon	3.225.670	Ing. Industrial	<i>[Signature]</i>
Mª Oliva Ardila de H	91.060.430	Amia Casa	Mª Ardila
Mario Cañerres	2106501	comercio	<i>[Signature]</i>
Frontina Ayo Susa	79185784	Agricultor	<i>[Signature]</i>
Eduardo Gallabot	3225164		Eduardo
Nelly Yohanna Dumet	21062192	Amia de casa	Nelly Yohanna
Fabio Moreno	3062014	Agricultor	Fabio Moreno
Williams Pinate	79526556	comercio	<i>[Signature]</i>
Luis Emilio Sierra Leal	3225251	Wande Chan ce	<i>[Signature]</i>
Blanca Ina	39726728	Amia de casa	Blanca Ina
Blanca Cecilia	316738367	Amia de casa	<i>[Signature]</i>

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE CUNDINAMARCA

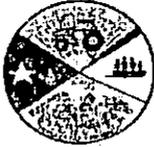
NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Inelda Paredes	10-14 009250	ama de casa	Inelda Paredes
Norby Rios	21060310	conferente	Norby Rios
Camilo Luján	20186454	arrádeca	Camilo Luján
Martha Juliana Cubillas D	20993889	Independiente	Martha Juliana Cubillas D
Carlos Julio AVEJANDINO	29186271	Agricultor	Carlos Julio AVEJANDINO
Jairo Rodríguez Pardo	3225468	Comerciante	Jairo Rodríguez Pardo
Rosa Lilia Diaz Romero	21061522	Comerciante	Rosa Lilia Diaz Romero
Andres Eleazar Rios Diaz	107709153	Conductor	Andres Eleazar Rios Diaz
Henri O Romero	20184676	Mecanica	Henri O Romero
Andrey Pardo Romero	21061744	ama de casa	Andrey Pardo Romero
Rosa Yezmin Vargas Dimante	1068929263	ama de casa	Rosa Yezmin Vargas Dimante
Laura Anny Hernandez Big	21061992	ama de casa	Laura Anny Hernandez Big
Sara Chingate Romero	21061468	ama de casa	Sara Chingate Romero
Carlos Roberto Chingate	3225638	Agricultor	Carlos Roberto Chingate
Isabel Chingate	21061137	hogar	Isabel Chingate
Gonzalo Romero	3225726	Agricultor	Gonzalo Romero

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO

umataune2015@gmail.com
Carrera 4 No. 3-25

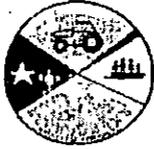
Código postal urbano 251810
Código postal rural 251817

http://www.une.cundinamarca.gov.co
Tel: 8488001



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL
 CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE
 CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Hector H. Yanez B	3226140	ganadero	Hector Yanez B
Maria Arucha Bayon	21061081	ama de casa	Maria Bayon
Abregon Aldequiza	21060478	comerciante	Abregon
Jesús del Peñón	19198750	Agricultor	Jesús del Peñón
Nohora Elsa Quintero	20659499	ama de casa	Nohora Elsa Quintero
Leidy Viviana Acudero	10779439	Ama de casa	Leidy Acudero
César Augusto Romero P.	3226191	ganadero	César Romero
Fra. Ana Verónica Romero	21060729	ama de casa	Fra. Ana Verónica Romero
Fernando Sierra L.	3225947	Agricultor	Fernando Sierra
Davey Stival Riveros Rey	1077942171	Vacunador.	Davey Riveros
M. Nuria Beltrán V.	21060319	ama de casa	M. Nuria Beltrán
Blanca Arroyave	21060117	Ama de casa	Blanca Arroyave
wilson Alfonso Pardo Poveda.	82373903.	Agricultor.	wilson Alfonso Pardo
Julio CESAR DIAZ G.	19125174	Agricultor	DIAZ G.
Saturia Sierra de Diaz	41526231	Hogar	Saturia Sierra de Diaz
Claudia Cecilia Rey Leal	21061231	Ama de casa	Claudia Rey



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE CUNDINAMARCA

NOMBRE	N° CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Lidia Mercedes Ardiela	21.060.929	HOSEAL	Lidia Mercedes Ardiela
Martha Ardiela Ardiela	21.061.772	comerciante	Martha Ardiela Ardiela
Sameth Angel Moreno	21061703	Independiente	Sameth Angel Moreno
NESTOR AUGUSTO MORENO	79984248	ASECUTOR	Nestor Augusto Moreno
Henry Giovanni Cacer	79184914	Agricultor	Henry Giovanni Cacer
Juancho Clivier	3225297	ARILLER	Juancho Clivier
Josy Maurna Scallón	21.062.744	Juvene	Josy Maurna Scallón
Victor Eduardo Suss Ballein	79185228	peñero	Victor Eduardo Suss Ballein
Jairo Enrique Lopez Primi	3226360	comerciante	Jairo Enrique Lopez Primi
Bertha Cecilia Moreno	39613969	ama de casa	Bertha Moreno
Gloria Ortiz Yan	21062274	ama de casa	Gloria Ortiz Yan
Oscar Felipe Lopez Moreno	10779232	escribano	Oscar Felipe Lopez Moreno
Esperanza Florens	3961500	Administrador	Esperanza Florens
Diana Katherine S.	10779157	Ama de C.	Diana Katherine S.
Daily Yamile Sanabria	10779409	Ama de Casa	Daily Yamile Sanabria
Salustiano Ceita	3226346	Agricultor	Salustiano Ceita

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL
CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE
CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Julio Eduardo Romero	3226335	venta Abote	<i>[Handwritten Signature]</i>
Wilmer Alonso Peleito C.	79185323	independiente	<i>[Handwritten Signature]</i>
Corina Stella Peleito	21060592	ama de casa	<i>[Handwritten Signature]</i>
Jorge E. Vanez O. / P	79045388	Comercio	<i>[Handwritten Signature]</i>
Rosa Emma V. Hernández	21060833	Hogar	<i>[Handwritten Signature]</i>
Luz Marina Álvarez	20475829	Hogar	<i>[Handwritten Signature]</i>
Munuel Gema Sanabria	79184737	Agricultor	<i>[Handwritten Signature]</i>
Estrella P. [Handwritten]	17061257	comercio	<i>[Handwritten Signature]</i>
Dora Virginia Pardo de P.	41513195	Pensionada	<i>[Handwritten Signature]</i>
Luis Villalobos	79184135	operario	<i>[Handwritten Signature]</i>
Angelina [Handwritten]	21061157	Hogar	<i>[Handwritten Signature]</i>
Blanca María Moreno	21060041	Hogar	<i>[Handwritten Signature]</i>
Brayan Arvey Lopez Moreno	107792757	operario	<i>[Handwritten Signature]</i>
Luz Marina Sanabria M.	21061335	Ama de casa	<i>[Handwritten Signature]</i>
Jorge Elieser Ortiz H.	3225600	Administrador	<i>[Handwritten Signature]</i>
Lola Esperanza Mora Moreno	21061985	Independiente	<i>[Handwritten Signature]</i>

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO

umataune2015@gmail.com
Carrera 4 No. 3-25

Código postal urbano 251810
Código postal rural 251817

http://www.une-cundinamarca.gov.co
Tel: 8438001



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL
 CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE
 CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Nelson Amulfo Leal Rey	1277911197	Agricultor	Nelson Leal Rey
Mauricio Leal	1097940938	Agricultor	Mauricio Leal
Jhon ALEXANDER USMC.	7077941435	expendedor de carne	Jhon Usme.
Nelson Mauricio Torres	74154805	Agricultor	Nelson Mauricio Torres
Juan Carlos Ruiz	74184402	Agricultor	Juan Carlos Ruiz
Francisco Medina	77125681	Agricultor	Francisco Medina
Angela Juliana S.	21061122	Independiente	Angela Juliana S.
Wilson Rojas P.	21061122	Agricultor	Wilson Rojas P.
José Agustín S.	74185157	Agricultor	José Agustín S.
Marcia Mercedes Gutiérrez	39732048	Agricultor	Marcia Mercedes Gutiérrez
Pedro Emilio Medina A.	77184866	Agricultor	Pedro Emilio Medina A.
Liliana Garzon	102244166	Administrativa	Liliana Garzon
Camilo R.	707701824	Agricultor	Camilo R.
Ofelia Rojas	70851671	comerciante	Ofelia Rojas
Tullio social Estandes.	30225747	Agricultor	Tullio Estandes
William Fernando Divaldi C.	10779111900	Constructor	William Fernando Divaldi C.

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL
CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE
CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
German Hernandez R	79184234	Transportador	<i>German Hernandez</i>
Adolfo Enriquez R	412230	Maestro	<i>Adolfo Enriquez</i>
Angel Ampelio Jimenez B.	79164428	Maestro	<i>Angel Ampelio Jimenez</i>
Ricardo Sosa	3225510	Comodista	<i>Ricardo Sosa</i>
Clara Asteth Cobillos	21061316	Comerciante	<i>Clara Asteth Cobillos</i>
Camila Torres Beltran	2995742	Catero	<i>Camila Torres</i>
Hector Daniel Perez	3225518	catero	<i>H</i>
Carlos H Romero	74-184-702	independiente	<i>Carlos H Romero</i>
Carlos Ernesto Medina R.	79185075	independiente	<i>Carlos Ernesto Medina</i>
William Arturo Pardo	1138698	COMENSANTE	<i>WILLIAM ARTURO PARDO</i>
Cristina Simbajredo	21062114	aradeo	<i>cristinesimbajredo</i>
Yoly Andrea Aguirre	38291099	Ami de Casa	<i>Yoly Aguirre</i>
Plinia Poveda	79185053	independiente	<i>Plinia Poveda</i>
Edgar Hernán Romero D.	3226-079	Gestor Social	<i>Edgar Hernán Romero</i>
Tha Leonardo Rey M	79185017	Operario	<i>Tha Leonardo Rey</i>
Néstor Rodríguez	74-184116	Maestro	<i>Néstor Rodríguez</i>
Sara Isabel Sosa	21060830	comerciante	<i>Sara Isabel Sosa</i>

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO

umataune2015@gmail.com
Carrera 4 No. 3-25

Código postal urbano 251810
Código postal rural 251817

http://www.une.cundinamarca.gov.co
Tel: 3488001

1
2
3

4
5
6

7
8
9

10
11
12

13
14
15

16
17
18

19
20
21



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE CUNDINAMARCA

NOMBRE	N° CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Melba Mariela Diaz S	210612031	Docente	Melba Mariela Diaz S
Gloria MARIA Rojas	21061086	HOJERA	Gloria MARIA Rojas
Hector Julio Malano	7180570	OPERARIO	Hector Julio Malano
Silvana Corallo Rojas	53056046	Amadora casa	Silvana Corallo
Algunos	79090670	campesino	Algunos
William Camilo Hernandez	1077941538	campesino	William H.
Andrea Lorena antibon flora	2037942342	Amadora casa	Andrea Lorena
Gloria Hernandez	35529286	Amadora casa	Gloria Hernandez
Miriam Romero Romero	21061123	Amadora casa	Miriam
Ela Liboria antibon Gutierrez	21061204	Amadora casa	Ela Liboria
Jose benaldo celeita	79184777	Agricultor	Jose benaldo celeita
Gabriel D. Diaz Diaz	79184755	Agricultor	Gabriel D. Diaz Diaz
Eduardo Bate	3226214	agricultor	Eduardo Bate
Heicela Pabon	21060232	Comerciante	Heicela Pabon
Pedro Pablo Onofre Led	79185090	agricultor	Pedro Pablo
Radamel Rodolfo	79184695	agricultor	Radamel Rodolfo
Antonio Vermenes	3225493	comerciante	Antonio Vermenes

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO

umataune2015@gmail.com

Carrera 4 No. 3-25

Código postal urbano 251810.

Código postal rural 251817

<http://www.une-cundinamarca.gov.co>

Tel: 8488001

Una 16 de mayo de 2017

Alcaldía Municipal De Cáqueza - C/marca
Al contestar cite este #: 2047 16/05/2017 15 03:14
Enviar a: 100 DESPACHO DEL ALCALDE
Asunto: SOLICITUD INFORMACION
Actividad: Recibo Anexos: 1 Folios: 1
Respuesta en: 15 días

Doctor:
GUILLERMO GUTIERREZ CRUZ
Alcalde Municipal Cáqueza Cundinamarca
Calle 2 No 4-30 Cáqueza Palacio Municipal.

Alcaldía Municipal De Cáqueza - C/marca
Al contestar cite este #: 2047 16/05/2017 15 03:14
Enviar a: 140 S. DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO
Asunto: SOLICITUD INFORMACION
Actividad: Recibo Anexos: 1 Folios: 1
Respuesta en: 15 días

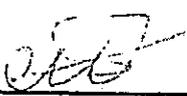
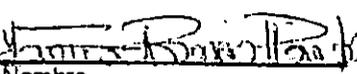
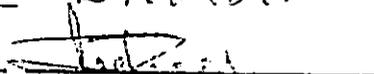
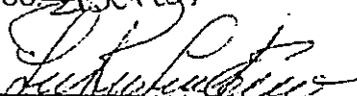
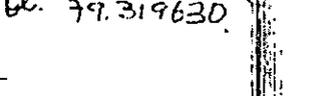
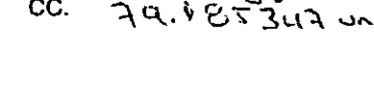
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN FUNCIONAMIENTO PLANTA DE BENEFICIO REGIONAL DEL MUNICIPIO DE CAQUEZA.

Reciban un cordial saludo acompañado de los mejores éxitos en sus labores diarias.

En razón a la problemática generada por la entrada en vigencia de la resolución 1500 emitida por el INVIMA, la ejecución del plan gradual de cumplimiento de las Plantas Regionales de Beneficio Animal a nivel nacional y teniendo en cuenta que el municipio de Una Cundinamarca no fue incluido dentro de este proceso de operación y se encuentra actualmente sometido a un cierre voluntario estipulado para mediados del mes de junio, queremos saber cómo expendedores de carne del municipio de Una, cual es el Cronograma de Operación establecido de la Planta Regional de Beneficio Animal del municipio de Cáqueza, la cual es la única abalada por el INVIMA para realizar el proceso de faenado de los bovinos, quedando como punto de abastecimiento de carne en canal para la región de Oriente. La siguiente información se solicita en base a que este proceso perjudica a nuestra comunidad y nuestro objetivo es no desabastecer el mercado y mucho menos generar un problema de salud Pública a cusa del Sacrificio clandestino.

De antemano agradecemos la atención prestada y quedamos en espera de una pronta respuesta.

Cordialmente propietarios y expendedores de carne del municipio de Una Cundinamarca.

 Nombre: Expeditor Lopez CC. 71819066 de Renta Vaya	 Nombre: Jaime Ballesteros CC. 79.319630	 Nombre: Patricia Pabon CC. 21060557
 Nombre: CC. 21060557	 Nombre: Jaime Ballesteros CC. 79.319630	 Nombre: Rodrigo Susa CC. 79.485347 una una
 Nombre: CC. 3226253	 Nombre: CC.	 Nombre: CC.

Cualquier respuesta al anterior oficio remitirlo a la siguiente dirección: Barrio las Orquídeas Bloque A casa 11 o al correo electrónico julandiaz5@hotmail.com.

CC. Secretaria de Desarrollo Social y Económico Cáqueza Cundinamarca.

21

	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
	ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL			
	Código: IVC-INS-FM054	Versión: 02	Fecha de Emisión: 26/01/2017	Página 1 de 3

En Une, Cundinamarca, a los 14 días del mes de Junio de 2017, se hicieron presentes los suscritos profesionales de la Dirección de Operaciones Sanitarias del INVIMA, por orden de Oficio Comisorio No 704-2800 -17, en el establecimiento denominado: Matadero Municipal de Une Código 172B, ubicado en Vía la quinta, vereda puente tierra alto la maría en Une Cundinamarca, NIT. 899999388-1 Teléfono: 8488081 - 8488082 fax: 8488082-8488001, con el fin de Realizar Vista de Inspección Vigilancia y Control Derivada del Decreto 1500 del 2007 de acuerdo al listado remitido por la Dirección de Alimentos y Bebidas al Matadero Municipal de Une. La visita fue atendida por el señor Leonardo Guevara identificado con c.c. No 79.184.531 de Une en calidad de Director de la Umata, encargado de la planta de beneficio animal, a quien se le hizo entrega del oficio comisorio y se le informó el objeto de la visita.

OBJETIVO

Realizar vista de inspección vigilancia y control derivada del decreto 1500 del 2007 de acuerdo al listado remitido por la dirección de alimentos y bebidas al Matadero Municipal de Une- Cundinamarca, inscrito ante el Invima con código 172B

ANTECEDENTES

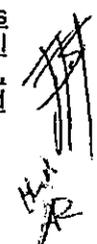
Que el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, evidenció que a la fecha el establecimiento Matadero Municipal de Une, ubicado en Vía la quinta, vereda puente tierra alto la maría en el municipio de Une, Departamento de Cundinamarca. El cual no se encuentra seleccionado dentro del Plan de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal del Departamento de Cundinamarca; de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º del Decreto 2985 de 2008, modificado por el Decreto 2380 de 2009 y según los términos de la Resolución 3659 de 2008 y mediante Decreto Departamental 0219 del 5 de agosto de 2016, el cual ratifica y adiciona otras plantas dentro del Plan de Racionalización de Plantas de Beneficio del Departamento de Cundinamarca. Por los cuales se establecieron los criterios del Plan de Racionalización de las Plantas de Beneficio Animal destinadas para el consumo humano, y teniendo en cuenta que por medio de éste se pretende reducir la cantidad de plantas de beneficio a nivel nacional de manera tal que se utilicen eficientemente los recursos públicos destinados a la prestación del servicio de beneficio, buscando que dichas plantas sean viables desde el punto de vista sanitario, ambiental, económico y social, y que se garantice un adecuado abastecimiento de carne a la población.

DESARROLLO DE LA VISITA (DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA)

El día 14 de Junio 2017, se inicia la visita con la presentación en el despacho del alcalde municipal ubicado en Carrera 4 No. 3 - 25 del municipio de Une, donde se realiza reunión con el señor Leonardo Guevara identificado con c.c. No 79.184.531 de Une en calidad de Director de la Umata, encargado de la planta de beneficio animal. Se realiza entrega del Oficio-Comisorio No 704-2800-17 donde se describe el objetivo de la visita, y oficio con número de radicado 17063841 a la secretaria de gobierno; en esta reunión el señor Leonardo Guevara nos hace entrega de una copia de la resolución No. 224 del 13 de Junio de 2017 "POR LA CUAL SE ORDENA EL CIERRE VOLUNTARIO DE LA PLANTA DE SACRIFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE UNE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Donde DECRETA:

Artículo primero: se ordena el cierre de la planta de sacrificio animal ubicada en el municipio de Une- Cundinamarca de manera voluntaria, en virtud a las disposiciones legales que motivan el presente resolución y en su defecto se prohíbe el sacrificio animal de bovinos y porcinos con el propósito de comercializar su carne o expendirla para el consumo humano, y que se encuentra decididamente habilitada por el Invima y la autoridad ambiental competente.

Artículo segundo: la policía nacional adelantará un plan constante de control para identificar mataderos clandestinos con el fin de garantizar al consumidor el origen y calidad del producto ofrecido, sin perjuicio del ejercicio de las competencias asignadas al Invima y a las autoridades ambientales y sanitarias. Así mismo, coordinara con las autoridades locales los requerimientos para su sellamiento conforme a la normatividad



	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		INSPECCIÓN	
	ACTA DE VISITA – DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL			
	Código: IVC-INS-FM054	Versión: 02	Fecha de Emisión: 26/01/2017	Página 2 de 3

vigente, la carne decomisada en mataderos clandestinos o siendo transportada sin las exigencias sanitarias será destruida para evitar su consumo o distribución;

Artículo tercero: Deléguese a la secretaria de gobierno / inspección de policía, con apoyo de la fuerza pública (policía) la facultad de vigilar el cumplimiento del presente resolución quedando autorizados para tomar las medidas preventivas a imponer las sanciones a que haya lugar de conformidad a lo señalado en el código nacional y departamental de policía.

Artículo cuarto: Enviase copia del presente decreto a las autoridades de vigilancia y control, y la policía de la estación de esta localidad y a la secretaria de gobierno/ inspección de policía para su conocimiento, aplicación y debido cumplimiento.

Artículo quinto: Comunicar la presente decisión en la cartelera municipal y otros medios a los cuales tenga acceso el municipio de Une- Cundinamarca; a los expendedores de carne y comunidad en general.

Artículo sexto: El presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE, dado en Une – Cundinamarca a los trece (13) de Junio de 2017.

Se realiza desplazamiento a la planta de beneficio para verificar el cierre de la misma. Una vez en la planta se observan las instalaciones consistentes en un cerco perimetral completo, patio de maniobras en recebo, siete corrales en piso de concreto con separación en tubos y columnas de concreto totalmente vacíos con su respectivos bebederos, una manga de conducción, un desembarcadero, una PTAR pequeña. Una edificación de dos pisos en bloque y estructura metálica y cubierta de teja de eternit; en el primer piso se encuentra la sala de sacrificio donde se observa trampa de aturdimiento, riel aéreo con un polipasto y una diferencial, lavamanos de acero inoxidable de acción no manual, un área de patas y cabezas con dos mesones en acero inoxidable, estufa a gas, en el área de viscera blanca se observan 5 mesones en acero inoxidable, estufa a gas, un salón de oreo con tasajeras para el colgado de viscera roja y rieles aéreos y baños

En la misma construcción se observa un portón con carroado que de acuerdo a lo manifestado por el señor Leonardo pertenece a la planta de sacrificio de porcinos y que no está en funcionamiento hace más de 5 años a la cual no tuvimos acceso.

Al segundo piso se accede por una escalera de concreto que conduce a la bodega de insumos, oficina administrativa, médico veterinario y vestieras, comedor con separación en vidrio que permite la vista a la planta de proceso.

Se evidencia que no se están efectuando labores de sacrificio; no se encuentran animales en los corrales de la planta.

Se le recuerda a la administración municipal que la disposición de cierre debe permanecer, en el caso de reanudar las actividades se informará a la NSS, por parte del INVIMA.

Se anexa copia de la resolución No.224 del 13 de Junio de 2017 con el cual se ordena el cierre voluntario de la planta de sacrificio del municipio de Une - Cundinamarca

OBSERVACIONES

La administración municipal realiza el cierre voluntario de la Planta de Beneficio para dar cumplimiento a la normatividad y evitar sanciones pero informa una precondición, ya que con esta medida, se incurre en el perjuicio, sacrificio clandestino, incumplimiento del valor de la ganancia familiar y afectación a la salud pública.

Se informa que en el marco de la lucha contra la ilegalidad, el Invima habilitó la línea anticorrupción Tel: 2948725 ó 2948700 ext 3698. Los ciudadanos podrán hacer uso de esta línea para realizar denuncias frente a hechos de corrupción, y la comisión de acciones de ilegalidad sobre los productos competencia del Invima.





RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL
CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE
CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Mazen Julieth Chingale Castro	1077940870	ama de casa	<i>[Handwritten Signature]</i>
Miryam Janet Castro	21 06 1114	ama de casa	<i>[Handwritten Signature]</i>
Meléndreelias Ceballos	20276699	ama de casa	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Name]</i>	21060999	comerciante	<i>[Handwritten Signature]</i>
Maria Nosa Pastor S.	21-061219	agricultora	<i>[Handwritten Signature]</i>
Maryluz Hernández Villalba	21062398	secretaria	<i>[Handwritten Signature]</i>
Marcotulio Sierra Leal	3225604	agricultor	<i>[Handwritten Signature]</i>
Luz Amparo Dimaté Gutiérrez	21062123	ama de casa	<i>[Handwritten Signature]</i>
Javier Vencey Diaz	107794236	Estudiante	<i>[Handwritten Signature]</i>
Edilma Díaz Gutiérrez	21-060383	hogar	<i>[Handwritten Signature]</i>
Maria Esabel Barbera P	21-061582	Hogar	<i>[Handwritten Signature]</i>
Edna Beatriz Gutiérrez	21061120	Hogar	<i>[Handwritten Signature]</i>
Jesús Calles Rey	79369526	Agricultor	<i>[Handwritten Signature]</i>
Hardy Juana Hernández Gaitán	1077941877	Hogar	<i>[Handwritten Signature]</i>
Jhon Anderson Porozo Fortín	80254781	Panadero	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Name]</i>	52428699	Hogar	<i>[Handwritten Signature]</i>

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Vilmar Arzobila - C	21062087	Hogar	<i>[Handwritten Signature]</i>
Cesar A. Rodriguez	19197095	Desempleada	<i>[Handwritten Signature]</i>
Henry Osvaldo Penagos	7919156	Agricultor	<i>[Handwritten Signature]</i>
Lina Patricia Villabos Tatro	53094134	Administrativa	<i>[Handwritten Signature]</i>
Mirya Tautiva Penalta	102740834	ama de casa	<i>[Handwritten Signature]</i>
Amparo Mora	21061265	hogar	<i>[Handwritten Signature]</i>
Fernando Usme Romero	797940317	Agricultor	<i>[Handwritten Signature]</i>
Maria Stella Penagos	21061696	hogar	<i>[Handwritten Signature]</i>
Ricardo Lopez Clarito	7918066	Agricultor	<i>[Handwritten Signature]</i>
Sandra Milena Pisco P	1077940942	Hogar	<i>[Handwritten Signature]</i>
Adriana Rodriguez	007434196	Agricultor	<i>[Handwritten Signature]</i>
GUILHERMO FERRAZ	19317068	TAXIS	<i>[Handwritten Signature]</i>
Jose Matias Forero R	79194296	Agricultor	<i>[Handwritten Signature]</i>
Nancy Rey Dimate	21061630	Hogar	<i>[Handwritten Signature]</i>
Georgina Romero Aedila	3225292	Agricultor	<i>[Handwritten Signature]</i>
Inocencia Diaz Diaz	20438235		

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Elena Nuñez Castro	20900615	Hogar	<i>[Signature]</i>
Nelly Yulioth Sánchez	21062225	Hogar	<i>[Signature]</i>
Jose Luis Ramirez Samudio	79195074	CONDUCTOR	<i>[Signature]</i>
María Otilia Celis	20492448	Hogar	<i>[Signature]</i>
Ana Cecilia Canillo	21060542		<i>[Signature]</i>
Martha Yaneth Rojas	21062392	Hogar	Martha Yaneth Rojas
Mery Cecilia Rozo	20659785	Hogar	<i>[Signature]</i>
Angela Rodríguez Rey	21061736	Hogar	<i>[Signature]</i>
Ademay Aparicio	21060730	Hogar	<i>[Signature]</i>
Natalia Alape	100396701	Hogar	Natalia A.
Manuel Jesús Pineda	12157752	Ayudante	Manuel J.
Luis Alfonso Cortes	3144573	conductor	<i>[Signature]</i>
Rosa María Quiroga de Romero	11479083	Hogar	<i>[Signature]</i>
Lilia Pardo de Romo	21060596	Hogar	<i>[Signature]</i>
NATALIA DIAZ REY	1077940357	HOGAR	<i>[Signature]</i>
FERNANDO ROMERO	1077940003	CONDUCTOR	<i>[Signature]</i>



89

RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
David Restrepo	1015449488	Independiente	[Firma]
Aide Gutierrez	1077942539	Independiente	[Firma]
Blanca Irene Riveros	21061048	Independiente	[Firma]
Yenni Paola Lopez Penagos	1097942816	Independiente	[Firma]
Angelica Paola Romero	1077942506	Independiente	[Firma]
NESTOR A. CAYACHO A.	79.184.016	INDEPENDIENTE	[Firma]
Curion Romero	79.184.216	INDEPENDIENTE	[Firma]
marco t. Madala	3225091	ganadero	[Firma]
Gustavo Brito	3225818		[Firma]
Maria Isabel Suarez Lopez	3989388	Independiente	[Firma]
Maria Isabel Suarez Lopez	21060533	Hogara	[Firma]
Rosa Forero	21061066	Hogara	[Firma]
Andres Castro Pardo	1077941758	Agricultor	[Firma]
Andrea Rey	1077940051	Hogara	[Firma]
JANIO CAUZE	79185547	CONDUCTOR	[Firma]
WILSON MORA	79.184.939		

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO



- 010

RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL
 CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE
 CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Dora Ligia Pardo Ortiz	1077940496	Agricultura	Dora Ligia Pardo O
Alejandro REY quevedo	1077941809	AGRICULTURA	Alejandro Rey
Edgar Julián Díaz Romeo	79980609	Conductor	Edgar Díaz
Dora Maria Castro Pardo	21.061848	Amade Casa	Dora Maria C.P.
Magda Yamile Muñoz Garay	1077940787	Amade casa	Yamile Muñoz
Anselmo Barbosa C	17352947	Ansdlmo	Anselmo
Nelly Aurora RIVEROS	21.061730	Am. casa.	Nelly R
Yulieth Marcela Pisco Poveda	1077941591	Amo de Casa	Yulieth Pisco
Zulma Pisco Pisco P	1077940713	Amo de casa	Zulma Pisco
Angie Pardo Arciniegas	1077942587	amade casa	Angie Pardo
Rosa Ib. Sanabria	20438472	Ojara Pora Mo	Rosa Ib. Sanabria
Angela Luz Rojas S.	21061362	amade casa	Angela Luz Rojas
Elizabeth REY	21061857	amade casa	Elizabeth Rey
Hiriam Yohana Pardo R	21.067.812	amade casa	Hiriam Yohana P.
Timotea Ardila P	17144546	Ganadera	Timotea Ardila
Luz martha menezes	51716276	ganaderia	Luz martha menezes

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE CUNDINAMARCA

NOMBRE	N° CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
pablo uillalbo	1077940290	Agricultor	Pablo uillalbo
Efraim López	79184110	Sanador Agricultor	Efraim López
Manuel gilberto Rodriguez	79185207	Agricultor.	Manuel gilberto Rodriguez
Fabio Camilo Romero Cubillos	79.185.097	Agricultor.	Fabio Camilo Romero
Cesar Julian Cabillos Diaz	102232571	Agricultor	Cesar Julian Cabillos Diaz
Daniel Torres	8071315	Caradero	Daniel Torres
Carlos Cabillos A	3225122	Caradero	Carlos Cabillos A
Carlos Alberto Romero	79828478	Sanador	Carlos Alberto Romero
Nobis Fanny Gutierrez	39730621	Comerciante	Nobis Gutierrez
Sonia Buitrago Castro Nieto	1077941013	empleada	Sonia Buitrago
Carlos Juan Cebalga C	79184744	Agricultor	Carlos Juan Cebalga C
Gluckis Romero	21061222	Amante de cose	Gluckis Romero
Jose Cu Pareda	3226250	Agricultor	Jose Cu Pareda
Jesús Augusto Maza gonzalez	79184809		Jesús Augusto
Alberto Lanta	3226065	Agricultor	Alberto Lanta
Hernando Barrera Barrera	34739642	Agricultor	Hernando Barrera

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL
CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE
CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Raúl Roda R.	3225.674	Ganadero	<i>[Handwritten Signature]</i>
Dora Mercedes Carrasquilla C.B.A. Orlando Hernández	39729126 79785372	Agricultor Ganadero	<i>[Handwritten Signature]</i> CESA
Melba Judith Romero	51878993	Agricultora	<i>[Handwritten Signature]</i>
Sebastian Pana Morales	1000515890	Agricultor	<i>[Handwritten Signature]</i>
Esmeralda Estelvin Díaz Rey	79184859	Agricultor	Esmeralda Díaz Rey
Guillermo Felipe Carrillo	3226153	Abogado	Guillermo Carrillo
Hector Hernán Morales	79782978	ganadero	Hector Hernán M
Carlos Julio Refacuerdo	79184898	Agricultor	Carlos Julio Ref
Eduardo Fredy Carrillo	79184505	Agricultor	Eduardo Carrillo
América	707994098	Agricultora	Angela Roca
Gladys Morales R.	21061590	Amaderasa	Gladys R.
Isabel Trujillo	79184898	Ladron.	Isabel Trujillo
M ^g Alejandra Sandoval	21-061636	Artesana	<i>[Handwritten Signature]</i>
Orlando Yordas	3225379	Agricultor	
John Fredy	7077062672	ganadero	John Fredy



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL
CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE
CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Elora del Alba Archib	2106223	Abacopido	
Maria Nelcy Lopez	52988443	Hogar	Maria Nelcy L.
Erasmio Cruz R	79408804	Agricultor	
Sara Isabel Martínez	1077911491	Amante casa	Sara Isabel Martínez
Gustavo Adolfo Giraldo	1023918504	Empleado	
Martha Grande Murcia	82693350	Comerciana	
José Manuel Sánchez	3225230	Agricultor	
Marcelles Díaz Sánchez	21060086	Amante casa	Marcelles Díaz Sánchez
Dessy Leon Simboguera	107790088	Hogar	Dessy Leon Simboguera
Maria Alejandra	1011008	Hogar	Maria Alejandra
William José	107794887	conductor	William José
Diego Rodríguez	519475720	dueño	Diego Rodríguez
Manuel B. López	79784243	independiente	Manuel B. López
Manuel B. López	79184242	independiente	Manuel B. López
Edgar Rey Morales	3225335	Independiente	Edgar Rey Morales
Diego Sánchez	79185542	Independiente	Diego Sánchez

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO

umataune2015@gmail.com
Carrera 4 No. 3-25

Código postal urbano 251810
Código postal rural 251817

<http://www.une.cundinamarca.gov.co>

Tel: 8488001



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL
CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE
CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Carlos Nieto Caj 8090	1.077.942.621	conductor	
Doubha Roro	21061704	amuecasera	
Welf Rora	51846071	amuecasera	
Olga Lucilita Hernandez Romero	21061211	Agricultura	
Wilson Hlansa Hernandez	79185527	conductor	
Luis Humberto Puy	15316582	comerciante	
Juan Manuel Romero A	107794102	hospitador	
Mercedes Lopez R.	21061673		
Janiluis Rodriguez	107794008	Amo de Casa	
Otilia Rodriguez	20659530	Amo de Casa	
Israel Ruiz	1077942000	Agricultor	
Julio Romero	21000677	Amo de Casa	
Dora Romero Romero	21.060750	Amo Casa	
Rosa Paquero	52581988	Estilista	
Angy Ardila	1077942062	Amo de Casa	
Maria Blanca	2470189	Amo de Casa	

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL
CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE
CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Pinuel Johanna Marcia	1.022.924340	Hogar	[Firma]
Javier Herrera Torres	1019019132	Comercio	[Firma]
Deiver Sebastian Pisco S.	107794238	Canabero	[Firma]
Mary Pazo Castro	107794092	Amade Casa	[Firma]
Villena Patricia Rivas	10366780	Estudiante	[Firma]
Yimmy Rey Acosta	1077942370	Agricultor	[Firma]
Nery Rodriguez	1071628058	hogar	Nery Rodriguez
Tobias Celeste Sanchez	1077942706	agricultor	estiven celeste
Adelys Ardila	38256976	comerciante	Adelys Ardila
Javier Romero Ardila	1077941627	conductor T. A-B	Javier R.
Luz Florina Villalba	21061336	operario	Luz Florina Villalba
Ulises Stella Dimata	21061078		Ulises Stella Dimata
Elman Castro Hoy	21061377	Empleada	Elman Castro Hoy
Adriana Villalba Mora	1077941660	Empleada	Adriana Villalba
Maria Ligia Gutierrez Diaz	21060642	Empleada	Maria Ligia
Ma. Georgina Gutierrez Diaz	21060645	Hogar	Ma. Georgina Gutierrez

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO

umataune2015@gmail.com
Carrera 4 No. 3-25

Código postal urbano 251810.
Código postal rural 251817

<http://www.une-cundinamarca.gov.co>
Tel: 8488001



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Jose Alexander Lecio	79184904	Agricultor	[Firma]
Jose Espinosa	3020552	Ganadero	[Firma]
Victor Romero Criollo	3225223	Agricultor	[Firma]
Maria Stella Mora León	21060682		Maria Stella Mora León
Mra Asuncion Penuco de R.	21060419	ama de casa	[Firma]
Clara Romero	21061115	ama de casa	[Firma]
[Firma]	79185250		
Fabio Pisco Mellado	79184498	Agricultor	Fabio Pisco Mellado
Gloria Sanchez G.	21061596	ama de casa	[Firma]
Elizabeth Dimate Cruz	1.07794368	agricultora	Elizabeth Dimate Cruz
Cesar Goona	2182299	conductor	[Firma]
Carmelina Rey Pareda	21060952	Ama de casa	[Firma]
Martha Liliana Dorral M.	21060998	Ama de casa	[Firma]
Lidia Liliana Rey Pareda	21061738	Ama de casa	[Firma]
Ledy Carolina Diaz Diaz	1077941718	Ganadera	[Firma]
Herdy Mayerli Tautiva V	1077944380	Estudiante	Herdy Mayerli Tautiva



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL
CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BÓVINO DEL MUNICIPIO DE UNE
CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Georgina Chavarro	57628107	Ventas	
Doris castro	21061859	Ventas	
Mercedes Romero	21060791	Ama de casa	
Angy Rita Valdesquez	21059815	Ama de casa	
Yaffa M. Ramos Mesa	21069756	Empleado	
Kelly Barceló Vizcaino	1140.841.011	INDEPENDIENTE	
Daniel Eduardo Silva	107794000	Panadero	
José Emiliano Romero P	1077.940.320	Panadero	
Cecilia Paroh Bernal	2106006	Ama casa	
Manuel Alberto Cruz Espinoza	1077940107	Estudiante	
Leonora Angélica Pardo	21059827	Ama de casa	
Luis Antonio Gutiérrez	19156938	Agricultor	
Urbia Fabiola Henes Melo	21061415	hogar	
pedra Pablo Aiello R	3728360	servicios p	
Jorge Helguatira	79186990	agricultor	

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE CUNDINAMARCA

NOMBRE	N° CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Regulo Hernández	79185271	agricultor	Regulo Hernández
Carlos Fanny Medina	107242690	conductor	Carlos Medina
DAISY MARCELY GARCERAN	38175152	INDEPENDIENTE	DAISY MARCELY G
Diana Pinole Carrasco	1.04960721	Amade casa	Diana Pinole
Refectivo	32043625	de casa	Refectivo
María Brizuela	21060592	ama de casa	María Brizuela
Yedira Rocío Hernández	107794038	Trabajadora	Yedira Hernández
Victor Amador	434688	agricultor	Victor Amador
Maria Elena	2706701	ama de casa	Maria Elena
Omar Simbaqueva	1030567158	Medico Veterinario	Omar Simbaqueva
Carolina Rondon W.	1033799001	Medico Veterinario	Carolina Rondon
Morze Elisa Pulido	52707376	Amade casa	Morze Elisa Pulido
Paradeo D. R.	3725042	Paradeo	Paradeo D. R.
Florencia Gomez	32258113	ama de casa	Florencia Gomez
Eulalia Salazar	39674958	casa	Eulalia Salazar
J. A. Torres Cely	17076626	Ag. Inter	J. A. Torres Cely

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL
CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE
CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Jairo Hernan Pardo	3226291	Agricultor	Jairo Pardo
Eduar Alba Res Criado	2106317	Flores Chipaque	Eduar Alba Res
Victor Alfonso Banol C	1077940254	Agricultor	Victor Alfonso Banol C
Victor Manuel Velazquez	41394720	Agricultor	V M V
Humberto Cortes Sando	74184789	Agricultor	Humberto Cortes
Wilson D. Correa B	3226082	CONDUCTOR	Wilson D. Correa
Yanira N. Roldán Pardo	21061637	Comerciante	Yanira N. Roldán
Manuel Guillermo Villalba M	79184745	Agricultor	Manuel Guillermo Villalba
Sandra Yolmer Diaz H.	21062020	Servicios Generales	Sandra Yolmer Diaz
Marta Albita Barbosa	20-546783	trabajadora	Marta Albita Barbosa
Julian A. Moreno D.	79185348	trabajador	Julian A. Moreno
Sebastian Fernando Taurino Baquer	1077942786	Trabajador	Sebastian Fernando Taurino Baquer
Achiana Villalba Mora	1077941688	Trabajador	Achiana V.
Naska Milani Aguileto Sanchibris	1077942026	Trabajadora	Naska Milani Aguileto
Clayton Claretta Cruz S.	21062098	trabajadora	Clayton Claretta Cruz
Maria Leonor Sanchibris Gurren	21060406	Pensionada	Maria Leonor Sanchibris

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO

umataune2015@gmail.com
Carrera 4 No. 3-25

Código postal urbano 251810
Código postal rural 251817

http://www.une-cundinamarca.gov.co
Tel: 8488001



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Yolimar Castro Salazar	21061907	ama de casa	
Alba Pineda		Docente	
Jorge Acevedo	1077942150	Agricultor	
Estrella Román Cruz	1077942194	Ama de Casa	
PAOLA ANDREA CEVE MORENO	1.023.917.407	Ama de Casa	PAOLA CEVE
Aracely Rey Pineda	21060021	BCuadrana	Aracely Rey Pineda
Nereida	1121839511	Ama de Casa	Nereida
Ulvianna Onofre	107794433	Empleado	
Carcardo Melo A.	3226426	Conductor	
Silvia Pardo Hernandez	316842481	Empleado	
Maria Celia Diaz Rojas	21061228	Ama de Casa	
Alonso Huerfano	79184999	conductor	
Juis Eduardo Romero	3226289	Conductor	
Oscar Huerfano Gutierrez	11411642	Guarda Seguridad	
Luis Epifanio Pardo	79184004	Independiente	
Victor Manuel Herrera Jorjgs	21995529	Negocante	

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO

umataune2015@gmail.com

Carrera 4 No. 3-25

Código postal urbano 251810

Código postal rural 251817

<http://www.une-cundinamarca.gov.co>

Tel: 8488001



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL
 CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE
 CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
claudia cristina cubillos	21.061.235	hogar	claudia cubillos
José I. Bayuero	3.226.205	conserente	Bayuero
Edgár Sandoz	322.6297	Maestro de cocina	Edgár S.
Cesar Romero	3226243	emplead	Cesar Romero
Javier Ruiz	114195455	Comercio	Javier Ruiz
Liliana Diaz e	26630787	hogar	Liliana Diaz
Elis T. Ruiz	3497831	Agricultor	Elis T. Ruiz
Luz Marina Betra	21062001	Ama casa	Luz Marina Betra
David Montoya Carpeta G.	107794085	hogar	David Montoya
Alfonso Guisao	52513700	Admon Agropecuaria	Alfonso Guisao
Hector Manuel Criollo R.	79184600	agricultora	Hector Manuel Criollo R.
Luz Jura Torres	21062007	agricultora	Luz Jura
Geovani A. Abetini	32250220	de em	Geovani A. Abetini
Romario Bayuero	41118426	Hogar	Romario Bayuero
Alina Gray	52133820	Aprendiz Serv	Alina Gray
Gloria Pardo Bernal	21060777	Hogar	Gloria Pardo B.

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO

umataune2015@gmail.com
 Carrera 4 No. 3-25

Código postal urbano 251810

http://www.une-cundinamarca.gov.co

Código postal rural 251817

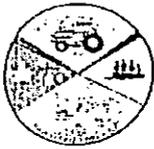
Tel: 8488001



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Monica Dion	21061944	Aux. Activo	<i>[Signature]</i>
Angela Cruz	21062336	Gestión Social	<i>[Signature]</i>
Daisy Garay	21061927		<i>[Signature]</i>
Jos. Eduardo Romero P.	79184578	Cultura y Turismo	<i>[Signature]</i>
Yonid Toiera Nbiro	107741481	Aux. Administrativo	<i>[Signature]</i>
Haldy Romero	21061141	Coordinadora	<i>[Signature]</i>
Fredy A. Cubillas Pareda	1077941344	Personalero	<i>[Signature]</i>
Daisy Patricia Ibarra K	21061931	Secretaria	<i>[Signature]</i>
Maribel Arcelia Parbo.	21062012	Aux. Admin.	<i>[Signature]</i>
Sandra Patricia Cruz M.	21061192	Enlace Municipal	<i>[Signature]</i>
Vanessa Romero Camacho	1023740300	Aux. Administrativo	<i>[Signature]</i>
Yessi Liliara Pardo Baquero	21062132	Comunicadora de familia	<i>[Signature]</i>
CESAR PARDO	79184167	JEFE S. publicos	<i>[Signature]</i>
Maricela Sierra de al	21060862	Secretaria of. Servicios Públicos	<i>[Signature]</i>
Julian Fernando Diaz S	86.065436	Agricultor	<i>[Signature]</i>
Leonardo Augusto Guavara Romero	79184531	Zootecnista	<i>[Signature]</i>

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO



RECOLECCIÓN DE FIRMAS DE LA COMUNIDAD, QUE NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL
CIERRE DE LA PLANTA DE SACRIFICIO BOVINO DEL MUNICIPIO DE UNE
CUNDINAMARCA

NOMBRE	Nº CEDULA	OCUPACIÓN O PROFESIÓN	FIRMA
Yuly Paola Rodríguez Ch.	1030.559.944	Docente	Yuly Pal Lyllh.
Yadir Heiandro Rios Diaz	1019061895	U17919	Yadir Heiandro Rios Diaz
Yonatan Fernando Pardo	1077941513	Docente	Yonatan Fernando Pardo
Pedro J. Gardenas. G	3225770	Agricultor	Pedro J. Gardenas. G
Orlando Pardo P	80500200	Agricultor	Orlando Pardo P
Julian A. Romero B	1077941170	Agroconductor	Julian A. Romero B
Edgar Alonso Sanabria	107794007	Agricultor	Edgar Alonso Sanabria
Carlos Hernandez.	79184888	conductor.	Carlos Hernandez.
Carlos Arturo Celeita C	3225836	Agricultor	Carlos Arturo Celeita C
Elkin Celeita	79185358	Agricultor	Elkin Celeita
Daisy Marcela Franco	1077941032	Enfermera	Daisy Marcela Franco
Osvaldo Quiles Casullo	79184734	Agricultor.	Osvaldo Quiles Casullo
Franco Flin Cusa	79184185	Empleado	Franco Flin Cusa
Yury Natalia Pastor Castro	107794241	ama de casa	Yury Natalia Pastor Castro
Chra Janeth Castro E.	39731024	ama de casa	Chra Janeth Castro E.
Jos. emperio Dimate	99831150		

UNIDOS GENERAMOS PROGRESO

umataune2015@gmail.com
Carrera 4 No. 3-25

Código postal urbano 251810. <http://www.une-cundinamarca.gov.co>
Código postal rural 251817

Tel: 8438001



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

105

DECRETO N° 0219 DE 2016.

05 AGO 2016

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE CARNE DE BOVINO, PORCINO, BUFALINO, OVINO CAPRINO, POLLO Y CONEJO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

El Gobernador de Cundinamarca, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 1500 de 2007, el Artículo 4° del Decreto Nacional 2965 de 2008 y Resolución 3659 de 2008 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 2965 de 2008 del INVIMA en su artículo 4° establece que los gobernadores en concertación con los alcaldes, serán los responsables de formular e implementar un plan de racionalización de plantas de beneficio animal, con el objeto de definir la estructura necesaria que garantice el abastecimiento de la carne en su jurisdicción, cumpliendo en todo caso, con las normas sanitarias y ambientales vigentes y que sean económicamente viables.

Que la resolución 3659 de 2008 del INVIMA, establece los criterios para la formulación del plan de racionalización de las plantas de beneficio animal-PRBA.

Que la Gobernación de Cundinamarca en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la resolución 3659 de 2008, adelantó todas las actuaciones pertinentes, y la adoptó mediante Decreto departamental 064 de 2010; el cual tiene por objeto "adoptar el plan de racionalización de las plantas de beneficio animal-PRBA del departamento de Cundinamarca".

Que el plan de racionalización fue remitido al Instituto Nacional de Vigilancia de Alimentos y Medicamentos INVIMA, quien ha venido adelantando los procesos señalados por la norma sanitaria con las plantas priorizadas dentro el Decreto Departamental N° 064 del 27 de abril de 2010.

Que luego de expedir el Decreto Departamental N° 064 de 2010, el estado promulgó el Decreto N° 2270 de 2012 "Por el cual se modifica el Decreto 1500 de 2007, modificado por los Decretos 2965 de 2008, 2380, 4131, 4974 de 2009, 3961 de 2011, 917 de 2012 y se dictan otras disposiciones".

Que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la resolución N° 240 de 2013, estableciendo los requisitos sanitarios para el funcionamiento de las plantas de beneficio animal de las especies bovina, bufalina y porcina, planta de almacenamiento y desposte, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles. También deroga las resoluciones N° 2905 y 4282 de 2007 del Ministerio de Salud y Protección Social y las disposiciones que le sean contrarias. El artículo 133 de esta resolución fue derogado por la resolución 3753 del 24 de septiembre de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Página 1 de 5

[Handwritten signature]



Gobernación de CUNDINAMARCA

Comunicación Social, Prensa y Relaciones Públicas
Calle 10 de Agosto No. 100-100, Bogotá, D.C.
Teléfono: (57) 1 234 5678
Correo electrónico: comunicacion@gob.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

106

DECRETO N° 0219 DE 2016.

05 AGO 2016

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE CARNE DE BOVINO, PORCINO, BUFALINO, OVINO CAPRINO, POLLO Y CONEJO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Que la resolución N° 240 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social establece requisitos sanitarios que deben cumplir las plantas especiales de beneficio de aves de corral y deroga la resolución 332 de 2011 y las disposiciones que le sean contrarias.

Que la resolución 242 de 2013 establece los requisitos sanitarios para el funcionamiento de las plantas de beneficio de aves de corral, desprese y almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles. También deroga la resolución N° 4287 de 2007 y las disposiciones que le sean contrarias. El artículo 133 de esta resolución fue derogado por la resolución 3753 del 24 de septiembre de 2013.

Que la Resolución 2013005726 del 6 de Marzo de 2013 del INVIMA, Reglamenta el procedimiento para la elaboración, ajuste y seguimiento de los Planes Graduales de Cumplimiento de las plantas de beneficio animal, desposte y desprese y se establecen los requisitos para los procesos de Autorización Sanitaria y Registro de estos establecimientos y deroga las Resoluciones Nos. 2007018119 del 2007, 2008000714 y 2008000715 de 2008 y 2011008774 de 2011.

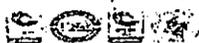
Que la Resolución 2013010990 del 30 de Abril de 2013 modifica la Resolución No 2013005726 del 6 de marzo de 2013 que reglamentó el procedimiento para la elaboración, ajuste y seguimiento de los Planes Graduales de Cumplimiento de las plantas de beneficio animal, desposte y desprese y se establecen los requisitos para los procesos de Autorización Sanitaria y Registro de estos establecimientos.

Que el estado deberá adelantar las acciones pertinentes con el propósito de garantizar la salud pública, razón por la cual el Departamento, estableció un nuevo estudio que le permitió analizar y comprender las diferentes variables relacionadas con las plantas de beneficio animal y poder determinar la ubicación más adecuada para prestar un servicio en óptimas condiciones sanitarias.

Que a pesar de los esfuerzos realizados por el Departamento mediante la adopción e implementación del Plan de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal a través de la Expedición del Decreto N° 064 de 2010, se requiere su modificación por cuanto las condiciones de los municipios han cambiado requiriendo ajustes que permitan la incorporación o exclusión de municipios de acuerdo a la normatividad vigente (Decreto 2270/2013 y Resoluciones Reglamentarias).

Que luego de un proceso de concertación con la Procuraduría Delegada de Asuntos Ambientales y Agrarios, el INVIMA y los representantes de las plantas de beneficio del departamento, la mesa departamental instalada el día 15 de diciembre del año 2014 aprobó la realización de un estudio que sirva de soporte para la modificación del Decreto N° 064 de 2010 y la nueva clasificación de las plantas de beneficio ya que las condiciones actuales son diferentes.

Que mediante convocatoria pública se adjudicó el contrato de consultoría SDR 040-2015, el cual tiene por objeto: "Realizar el diagnóstico para la incorporación, modificación o exclusión de las plantas de beneficio



A



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

107

DECRETO N° 0219 DE 2016.

1 05 AGO 2016

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE CARNE DE BOVINO, PORCINO, BUFALINO, OVINO CAPRINO, POLLO Y CONEJO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

animal en el plan de racionalización del departamento de Cundinamarca, como documento soporte para la modificación del Decreto Departamental N° 064 de 2010".

Que en la mesa departamental instalada el día 13 de mayo de 2016, se presentó el resultado del estudio que arrojó la propuesta de modificación del Decreto 064 de 2010, la cual le fue aprobada al señor Gobernador por los miembros de la mesa con el acompañamiento de la Procuraduría Delegada de Asuntos Ambientales y Agrarios.>

Que la Gobernación de Cundinamarca promueve y reconoce que la administración y la prestación del servicio de beneficio, es más eficiente

Que los municipios deben adoptar los lineamientos y condicionamientos establecidos en el presente Decreto y en el estudio que soporta el mismo.

Que en mérito de lo expuesto el Gobernador De Cundinamarca,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el Plan de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal, necesarias para garantizar el abastecimiento de carne de bovino, porcino, bufalino, ovino caprino, pollo y conejo, en el Departamento de Cundinamarca

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con el PRPBA, determinese la priorización de las plantas de beneficio de bovinos y porcinos en municipios del Departamento de Cundinamarca, necesarias para el abastecimiento de carne de estas especies, los cuales son:

- | | | |
|-----------------------|-----------------|----------------|
| 1. Nocaima | 9. Zipaquirá | 17. El Colegio |
| 2. Cáqueza | 10. Tocaima | 18. Choachi |
| 3. Mosquera | 11. Simijaca | 19. Viani |
| 4. Chía | 12. La Mesa | 20. Guaduas |
| 5. Facatativá | 13. Villapinzón | 21. Gacheta |
| 6. Fusagasugá | 14. Chocontá | 22. La Calera |
| 7. Girardot | 15. Granada | 23. Pacho |
| 8. San Diego de Ubaté | 16. Anolaima | |

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el PRPBA, determinese la priorización de las plantas de autoconsumo de beneficio de bovinos y porcinos en municipios del Departamento de Cundinamarca, necesarias para el abastecimiento de carne de estas especies, las cuales son:

- | | | |
|-------------|----------------------------|------------|
| 1. Guataquí | 4. San Antonio del | 6. Vergara |
| 2. Nilo | Tequendama (solo porcinos) | 7. Supatá |
| 3. Quipile | 5. La Peña | 8. Útica |

Handwritten signature



Gobernación de CUNDINAMARCA

Procuraduría Delegada de Asuntos Ambientales y Agrarios
Calle 14 de Agosto No. 100-100 Bogotá, D.C.
Teléfono: (57) 311 211 1111



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

108

DECRETO N° 0219 DE 2016.

1 05 AGO 2016

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE CARNE DE BOVINO, PORCINO, BUFALINO, OVINO CAPRINO, POLLO Y CONEJO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

- | | | |
|---------------|------------------|-------------------------|
| 9. Fosca | 15. Gama | 21. San Juan de Rioseco |
| 10. Fόμεque | 16. Yacopi | 22. Cabrera |
| 11. Gutiérrez | 17. Paime | 23. Caparrapi |
| 12. Pulí | 18. Topaipí | 24. Medina |
| 13. Beltrán | 19. Lenguzaque | 25. La Palma |
| 14. Gachalá | 20. San Cayetano | 26. San Bernardo |

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el PRPBA, determinése los siguientes municipios de Cundinamarca, para que desarrollen plantas para el beneficio de aves:

- | | | |
|---------------|------------|------------|
| 1. Fusagasugá | 4. Choachi | 7. Ubaque. |
| 2. Silvania | 5. Fόμεque | |
| 3. Albán | 6. Quetame | |

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el PRPBA, determinése los siguientes municipios de Cundinamarca, para que desarrollen plantas para el beneficio de conejos:

- | | | |
|---------------|------------|--------------|
| 1. Fusagasugá | 2. Fúquene | 3. La Calera |
|---------------|------------|--------------|

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con el PRPBA, determinése los siguientes municipios de Cundinamarca, para que desarrollen plantas para el beneficio de ovinos y caprinos:

- | | | |
|----------|-------------|-------------|
| 1. Tausa | 2. Girardot | 3. Chocontá |
|----------|-------------|-------------|

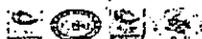
ARTICULO SEPTIMO: Los municipios que posean plantas priorizadas, están obligados a generar el desarrollo de las mismas mediante los mecanismos establecidos, y deben adelantar las acciones jurídicas y administrativas necesarias para garantizar el suministro de la carne.

ARTICULO OCTAVO: Los municipios que fueron asignados a una planta deberán adelantar los convenios necesarios para la prestación del servicio de sacrificio; para ello, sólo deben adelantar los convenios con la planta seleccionada, en ningún momento lo podrán hacer con otra.

ARTICULO NOVENO: Los municipios que posean plantas priorizadas deberán adelantar las acciones pertinentes dentro de los planes o esquemas de ordenamiento territorial, con el fin de garantizar la inclusión y clara delimitación de las zonas donde se ubicarán las plantas de sacrificio. Dichas zonas deberán ser protegidas de cualquier tipo de desarrollo urbano, turístico, institucional e industrial, que vaya en contra o que reduzca la vida útil de estos proyectos, la cual está estimada para un tiempo no inferior a 25 años.

ARTICULO DECIMO: Los alcaldes deberán adelantar las acciones necesarias para controlar el sacrificio clandestino, el cual, pone en riesgo la salud pública de la población y la viabilidad de proyectos que fueron priorizados.

Página 4 de 5



Gobernación de
CUNDINAMARCA

El presente decreto fue aprobado en sesión de la Junta de Gobierno del Departamento de Cundinamarca, celebrada el día 05 de agosto de 2016, en el Salón de Actos de la Gobernación de Cundinamarca.



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

109

DECRETO N° 0219 DE 2016.

05 AGO 2016

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE CARNE DE BOVINO, PORCINO, BUFALINO, OVINO CAPRINO, POLLO Y CONEJO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Recomiéndese que las administraciones Municipales se abstengan de invertir en proyectos u obras relacionadas con el servicio de sacrificio de aves, conejos, ovinos y caprinos en municipios no autorizados en el presente Decreto. En su lugar deberán adelantar las actuaciones administrativas necesarias e incentivar el desarrollo de dichos proyectos a través de la inversión de capital privado.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Los municipios deben adoptar los lineamientos y condicionamientos establecidos en el presente Decreto y en el estudio que soporta el mismo.

ARTICULO DECIMO TERCERO: El estudio denominado "*Diagnostico para la incorporación, modificación o exclusión de las plantas de beneficio animal en el plan de racionalización del Departamento de Cundinamarca, como documento soporte para la modificación del Decreto Departamental N° 064 de 2010*", forma parte integral del presente Decreto.

ARTICULO DECIMO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, especialmente el Decreto Departamental N° 064 de 2010 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE RACIONALIZACION DE PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL - PRBA - DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE EMILIO REY ÁNGEL
Gobernador De Cundinamarca

Revisó: Carlos M. Montañó B. - Secretario de Agricultura y Desarrollo Urbano
Proyectó: Juan Gabriel Ayala Cardenas - Director
Martha Rodríguez p. Profesional Especializada

Vbo: Germán E. Gomez G. - Secretario Jurídico
Erick Galeano B. - Asesor Secretaria Jurídica



110
27 ABR 2010

DECRETO DEPARTAMENTAL NÚMERO

1064 DE 2010

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE RACIONALIZACION DE PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL - PRPBA - DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

El Gobernador de Cundinamarca, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 4º del Decreto Nacional 2965 de 2008 y Resolución 3659 de 2008 y

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto 2965 de 2008 en su Artículo 4º establece que los Gobernadores en concertación con los alcaldes, serán los responsables de formular e implementar un Plan de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal, con el objeto de definir la infraestructura necesaria que garantice el abastecimiento de la carne en su jurisdicción, cumpliendo en todo caso, con las normas sanitarias y ambientales vigentes y que sean económicamente viables.
2. Que la Resolución 3659 de 2008, establece los criterios para la formulación del plan de racionalización de las plantas de beneficio animal - PRPBA.
3. Que con base en el Decreto 1500 de 2007 se establece el reglamento técnico a través del cual se crea el sistema oficial de inspección vigilancia y control de la carne, productos cármicos comestibles y derivados cármicos destinados para el consumo humano, que tiene como objetivo mejorar las condiciones sanitarias de producción y procesamiento de los alimentos y garantizar la inocuidad de estos productos, para proteger la salud de los consumidores y mejorar el acceso a los mercados internacionales.
4. Que la Gobernación de Cundinamarca en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 3659 de 2008, realizó las siguientes acciones:
 - a. Convocatoria a los alcaldes para que se inscribieran en el Plan de Racionalización, manifestando por escrito ante el gobernador departamental la intención de incluir su planta de beneficio municipal en el PRPBA y de acogerse a los resultados de los estudios de pre factibilidad.
 - b. Presentación ante INVIMA de la correspondiente lista de las plantas inscritas para participar en el PRPBA.
 - c. Concertación en la Mesa Departamental, con los alcaldes, de las actividades y medidas necesarias para formular el PRPBA.



DECRETO DEPARTAMENTAL NÚMERO

0064 DE 2010

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL -- PRPBA - DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

5. Que en el proceso de inscripción al Plan de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal, cumplieron el procedimiento 59 municipios del Departamento. Así mismo, se contemplaron dentro del estudio las plantas ubicadas en Bogotá D. C., las cuales fueron tenidas en cuenta exclusivamente como factor de mercado.
6. Que los municipios han realizado esfuerzos importantes en el mantenimiento y funcionamiento de sus plantas de beneficio, acompañado de inversiones importantes en muchos casos, los cuales serán tenidos en cuenta dentro del desarrollo del plan.
7. Que la Gobernación de Cundinamarca contrató un estudio de Prefactibilidad con la empresa PROYECTOS NAVARRA INGENIERÍA, el cual sugiere los municipios que pueden desarrollar Plantas de Beneficio Animal de conformidad con la Resolución 3659 de 2008.
8. Que la Gobernación de Cundinamarca promueve y apoya la inversión privada y el uso eficiente de los recursos públicos, en el desarrollo de los nuevos proyectos de infraestructura tanto de plantas de beneficio como de redes de logística, distribución y redes de frío.
9. Que cada uno de los municipios propuestos para participar en el PRPBA, posee condiciones particulares y específicas, razón por la cual requerirá una evaluación conjunta con un equipo técnico especializado en el tema del sector cárnico agroindustrial para así determinar las etapas de financiación y modelación de los proyectos.
10. Que los municipios seleccionados, deberán adelantar el correspondiente estudio de factibilidad para el desarrollo de su planta de beneficio animal.
11. ~~Que Existen mecanismos de financiación especial, a través de FINAGRO y CEINDETER, planteados por el gobierno nacional en la RESOLUCIÓN 3659 DE 2008 para la implementación de las plantas, redes de frío y servicios complementarios.~~
12. ~~Que dentro del desarrollo de los anteproyectos o estudios de factibilidad deberán ser contemplados los factores descritos en el documento técnico el cual hace parte integral del presente acto administrativo.~~



112

DECRETO DEPARTAMENTAL NÚMERO

0064 DE 2010

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE RACIONALIZACION DE PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL - PRPBA - DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adoptase el Plan de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal - PRPBA para el Departamento de Cundinamarca contenido en el documento técnico que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con el PRPBA, determinanse los siguientes municipios como preseleccionados para el montaje de las Plantas de Beneficio Animal, los cuales tendrán cobertura sobre los municipios no clasificados y contemplados en el documento PRPBA, a excepción de las Plantas de Régimen Especial:

1. Plantas Regionales: Chía, Choachí, Facatativá, Fusagasugá, Gachetá, Girardot, Guaduas, La Calera, La Mesa, Madrid, Medina, Pacho, Ubaté, Vianí, Villapinzón, Zipaquirá.
2. Plantas Regionales Alternativas: Chocontá, La Palma y Tocaima.
3. Plantas de Régimen Especial: Cabrera, Caparrapí, Gutiérrez, San Bernardo.

ARTÍCULO TERCERO.- VARIABLES DE CONSIDERACION. Los municipios seleccionados deberán iniciar el correspondiente proceso de desarrollo y cumplimiento del plan de racionalización, de conformidad con el cronograma establecido en el PRPBA y están obligados a considerar los siguientes aspectos al implementar sus plantas regionales:

1- Alto nivel de riesgo en las inversiones requeridas y su baja tasa interna de retorno; los municipios a través de sus alcaldes deberán liderar el proceso de consecución de recursos financieros. Igualmente podrán contemplar la participación de los gremios o asociaciones de su municipio, inversión de capitales privados, u otros medios de financiación según la disponibilidad y conveniencia.

2- Cada municipio debe iniciar el ESTUDIO DE FACTIBILIDAD para su PLANTA, teniendo en cuenta entre otros aspectos, un conocimiento preciso del mercado y su dinámica, alto nivel de inversión en función a capital, recurso humano, tecnología, conocimiento, aplicación de estándares nuevos para cumplimiento de status sanitario y obligación de garantizar el suministro de carnes a todo el departamento.

3- Estimación de otras alternativas vinculantes como cadena de frío, elaboración de subproductos, transporte, entre otros.

4- Consideraciones técnico-económicas en función a las instalaciones existentes y sus posibilidades de inversión.



DECRETO DEPARTAMENTAL NÚMERO

0064 DE 2010

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE RACIONALIZACION DE PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL – PRPBA - DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

5-Consideraciones fiscales y jurídicas atinentes al detrimento patrimonial

6- Concertación entre los municipios y los diferentes actores involucrados, a fin de generar y garantizar responsabilidad social y contribuir al mejoramiento del sistema sanitario y protección ambiental del país.

ARTÍCULO CUARTO.- COMPROMISOS MUNICIPALES. Los municipios seleccionados se comprometerán a cumplir y establecer las siguientes acciones y responsabilidades:

1-Cumplir con el cronograma de trabajo establecido en el documento PRPBA, para realizar la concertación y aplicación del mismo.

2-Vincular a los Municipios que no fueron seleccionados en el PRPBA, así como los que no se inscribieron, en la elaboración de los estudios de factibilidad de las Plantas definitivas y en la concertación de las inversiones a realizar y el funcionamiento de las mismas.

3-Diseñar y formular una estrategia de logística para atender los municipios de cada planta. Cumplir con los siguientes esquemas de comercialización arrojados por el estudio de prefactibilidad en cuanto al manejo de frío.

- Atender y garantizar el suministro o abastecimiento de carne a los municipios sugeridos en el PRPBA.
- Contemplar dentro de los proyectos de inversión de las PBA, la red de frío y logística de transporte para cada uno de los municipios a los cuales abastecerá el producto.
- Apoyar y estructurar los proyectos de la red de frío de acuerdo con los lineamientos establecidos en el plan.

4-Establecer un procedimiento para la elaboración y presentación de los estudios de factibilidad correspondientes ante el INVIMA.

5-Diseñar e implementar una estrategia de cese voluntario y gradual de las P.B.A. no clasificadas en el PRPBA o que no cumplen con la normatividad sanitaria vigente y que se encuentran funcionando actualmente, en coordinación con el INVIMA.

6-Los demás compromisos contemplados en el documento PRPBA soporte del presente Acto.





114

DECRETO DEPARTAMENTAL NÚMERO 0064 DE 2010

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE RACIONALIZACION DE PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL - PRPA - DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ARTÍCULO QUINTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación..

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

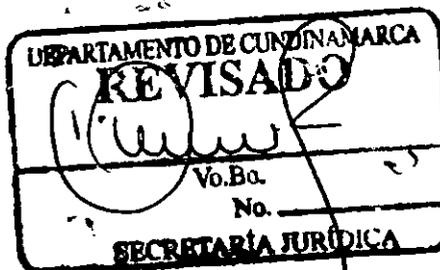
Dado a los en Bogotá, D. C. a los

27 ABR 2010

ANDRÉS GONZÁLEZ DÍAZ
Gobernador

HENRY GUZMÁN PINZÓN
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó: Secretaría Jurídica
Aprobó: Dr. RICARDO CORREAL MORILLO
Revisó: Janc.



115



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2017573888
ASUNTO: Respuesta al Radicado 2017101460
ENVIA: 290 SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2017

Señor
JOSÉ RODRIGO SUSAS VILLALBA
Calle 6 No. 2 – 35
Une - Cundinamarca

ASUNTO. Derecho de petición. Radicado 2017101460

Respetado señor Susa.

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Cundinamarca. Este Despacho acusa recibo de derecho de petición, radicado bajo el N° 2017101460, por medio del cual solicitó entre otras peticiones la derogación del decreto Departamental 0219 del 2016. Sobre el particular este Despacho realiza la siguiente reseña donde se explican los antecedentes que fundamentan la expedición del decreto.

Es necesario precisar que la decisión de la administración de proceder a emitir una norma de alcance departamental en materia de reglamentación de las Plantas de Beneficio Animal, se fundamentó en las normas nacionales promulgadas para el efecto. Bajo esta premisa el Departamento expidió el Decreto No. 0219 de 2016, dando aplicación a lo establecido en el Decreto 2965 de 2008 expedido por el INVIMA, que en su artículo 4° dispone:

"Planes de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal. Los gobernadores departamentales, en concertación con las alcaldías, serán responsables de formular e implementar un plan de racionalización de plantas de beneficio animal, con el objeto de definir la infraestructura necesaria que garantice el abastecimiento de la carne en su jurisdicción, cumpliendo en todo caso, con las normas sanitarias y ambientales vigentes y que sean económicamente viables."

En el proceso de elaboración de los planes de racionalización, los gobernadores contarán con el acompañamiento, control y seguimiento de la Procuraduría Delegada de Asuntos Ambientales y Agrarios, de los Procuradores Judiciales Ambientales y Agrarios de la respectiva jurisdicción; con la colaboración de las entidades del Gobierno Nacional en el ámbito de sus competencias, de la Federación Nacional de Departamentos y de la Federación Colombiana de Municipios (...)"(Negrillas y subrayado fuera de texto).



SEC AGRICULTURA
& DESARROLLO RURAL



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa.
Calle 26 51-53. Torre Central Piso 4. Bogotá, D.C. Tel.
(1) 7491024 - 7491023

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)





Ahora bien, la Resolución 3659 de 2008 del INVIMA, establece los criterios para formulación de los planes de racionalización de las plantas de beneficio animal PRPBA. En el numeral 1 del artículo 3, señala: "*Fases para la formulación e implementación del plan de racionalización de las plantas de beneficio animal. PRPBA. Para la formulación e implementación del PRPBA se deberán tener en cuenta las siguientes fases:*

1. *Los alcaldes manifestarán por escrito ante el gobernador departamental la intención de incluir la(s) planta(s) de beneficio del municipio en el PRPBA y acogerse a los resultados de los estudios de prefactibilidad...*"

De lo anterior se concluye que el departamento de Cundinamarca tenía por obligación legal expedir el plan de racionalización de las plantas de beneficio animal PRPBA, como efectivamente se produjo mediante la expedición del Decreto 0219 de 2016. Por lo tanto se trata del cumplimiento de normas de orden sanitario y de salud pública emitidas por autoridades del Gobierno Nacional.

Atendiendo lo expuesto en las normas antes referidas es que el Departamento procedió a expedir el Decreto Departamental No. 0219 de 2016 "*POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE CARNE DE BOVINO, PORCINO, BUFALINO, OVINO CAPRINO, POLLO Y CONEJO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA*", cuya promulgación estuvo precedida de un proceso de diagnóstico *in situ*, que consultó las realidades existentes y entregó el insumo básico requerido para que las administraciones municipales se pronunciasen acerca de la priorización de las plantas de beneficio animal en la jurisdicción del departamento de Cundinamarca.

Es de aclarar que el estudio técnico que sirve de fundamento al acto administrativo, surgió como resultado del Contrato de Consultoría SADR 040 de 2015, cuyo objeto fue "*DIAGNÓSTICO PARA LA INCORPORACIÓN, MODIFICACIÓN O EXCLUSIÓN DE LAS PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL EN EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, COMO DOCUMENTO SOPORTE PARA LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO DEPARTAMENTAL 064 DE 2010*", el cual contempló la aplicación de una metodología participativa, a partir de la cual los municipios contaron con el escenario adecuado para proponer las alternativas de racionalización del servicio de sacrificio animal en su jurisdicción.

El departamento de Cundinamarca, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, recogió las necesidades de los municipios, programó y convocó a reunión el día 4 de diciembre de 2013, con la participación de la Procuraduría Agraria y Ambiental, los representantes de las plantas de beneficio, alcaldes, la Secretaria de Salud departamental, la CAR, el INVIMA y los miembros o sus delegados de la mesa departamental de Plan Departamental de Racionalización de Plantas de Beneficio. Como conclusión de dicha reunión se determinó que los municipios interesados debían presentar solicitud de incorporación o exclusión del PRBA, información técnica y normativa de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 3659 de 2008 del Ministerio de Salud y Protección Social, para posteriormente presentar un informe a la mesa

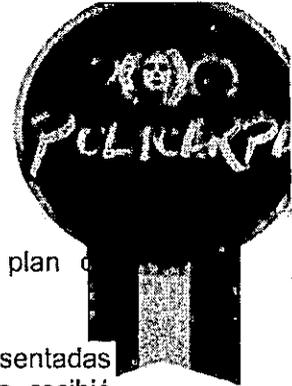


CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa.
Calle 26 51-53. Torre Central Piso 4. Bogotá, D.C. Tel.
(1) 7491024 - 7491023

[CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)





Departamental del PRBA y la consecuente solicitud de modificación del plan de racionalización.

El estudio técnico priorizó los municipios teniendo en cuenta las solicitudes presentadas por los alcaldes, sobre lo cual es importante señalar que la Gobernación recibió solicitudes desde el año 2012 hasta diciembre de 2015, fecha en la que se efectuó el estudio. Durante este término de tiempo, el municipio de Une, de acuerdo a sus capacidades financieras, técnicas y de mercado, decidió no acogerse al proceso.

El municipio de Une, no acudió ante lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 3 de la Resolución 3659 de 2008 emanada del Ministerio de Protección Social, condición que quedó consignada en el acápite CONCLUSIONES, en la página 262 del Informe Final del Contrato de Consultoría SADR 040 de 2015, donde expresa que: *"El presente plan de racionalización excluye a los municipios de La Vega, Agua de Dios, Une, Quetame, Chipaque y Sasaima, debido a que estos municipios no manifestaron textualmente su intención de acogerse a este estudio de racionalización"*.

Se evidencia que en ningún momento el Departamento ha pretendido vulnerar derecho fundamental alguno, pues, en sentido contrario, se propendé por el mejoramiento de las condiciones de prestación del servicio de sacrificio animal, en aras del bienestar general y en cumplimiento de las normas aplicables al caso en materia de mejoramiento, racionalización y garantía del abastecimiento a las comunidades.

Las pretensiones hacen referencia a las actuaciones del departamento de Cundinamarca en lo que corresponde a la presunta lesión originada a partir de la entrada en vigencia del Decreto Departamental No. 0219 de 2016 *"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE CARNE DE BOVINO, PORCINO, BUFALINO, OVINO CAPRINO, POLLO Y CONEJO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"*, es expresamente en lo que se refiere a la legitimidad de esta norma que nos corresponde emitir pronunciamiento.

Frente a la pretensión, en la que usted pide dejar sin efectos, suspender o modificar el Decreto No. 0219 de 2016 del 5 de agosto de 2016 *"POR EL CUAL DE ADOPTA EL PLAN DE RACIONALIZACIÓN DE PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL, NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE CARNE DE BOVINO, PORCINO, BUFALINO, OVINO CAPRINO, POLLO Y CONEJO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"* no es posible acceder a esta petición, dado que como lo evidencian las condiciones expuestas en los fundamentos de derecho, toda vez que el acto administrativo, a la fecha está revestido de legalidad, no ha sido objeto de pronunciamiento por autoridad judicial que determine su suspensión o nulidad, ni tampoco existe razón válida para su revocatoria. Ahora bien, con respecto a la firmeza y aplicabilidad del acto administrativo emitido por el Departamento, es necesario remitirnos a lo preceptuado en la Ley 1437 del 18 de enero de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, que dispone:



SEC AGRICULTURA & DESARROLLO RURAL



CUNDINAMARCA unidos podemos más

Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa, Calle 26 51-53. Torre Central Piso 4. Bogotá, D.C. Tel. (1) 7491024 - 7491023

@CundinamarcaGob



"Artículo 87. Firmeza de los actos administrativos. Los actos administrativos quedarán en firme:

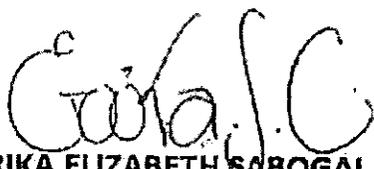
1. Cuando contra ellos no proceda ningún recurso, desde el día siguiente al de su notificación, comunicación o publicación según el caso.
2. Desde el día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos.
3. Desde el día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos.
4. Desde el día siguiente al de la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos.
5. Desde el día siguiente al de la protocolización a que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo."

De la norma anteriormente transcrita, se puede evidenciar la firmeza del acto, y por tanto el obligatorio cumplimiento del Decreto Departamental No. 219 de 2016. En lo que respecta a la presunción de legalidad del Decreto No. 0219 de 2016, debemos remitirnos a lo preceptuado en el Art. 88 ibídem que dispone: "Presunción de legalidad del acto administrativo. Los actos administrativos se presumen legales mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Cuando fueren suspendidos, no podrán ejecutarse hasta tanto se resuelva definitivamente sobre su legalidad o se levante dicha medida cautelar".

La anterior respuesta se da en atención a los términos establecidos en el artículo 14 de la ley 1755 del 30 de junio de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo damos respuesta al mismo.

Cualquier inquietud adicional a su solicitud, le invito acercarse a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicada en el piso 4 de la Torre Central de la Gobernación de Cundinamarca ubicada en la calle 26 No. 51 – 53, contactarse al teléfono 7491025 o al correo electrónico efrain.forero@cundinamarca.gov.co.

Cordialmente,



ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyecto: Efraín A. Forero R.
Revisor: Juan G. Ayala C.



**SEC AGRICULTURA
& DESARROLLO RURAL**
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa.
Calle 26 51-53. Torre Central Piso 4. Bogotá, D.C. Tel.
(1) 7491024 - 7491023

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)



Une – Cundinamarca, 19 de julio de 2017.

Señor
JORGE EMILIO REY RANGEL
Gobernador de Cundinamarca.
E.S.D.

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
AL CONTESTAR CITE ESTE NUMERO 2017101460
Asunto: 1099 DG - DERECHO DE PETICION Anexos: 0
Ruta: 120 - SECRETARIA PRIVADA



Fecha: 28/07/2017 10:56:18 a.

Ref. Derecho de Petición.

JOSÉ RODRIGO SUSÁ VILLALBA, mayor de edad, domiciliado en el municipio de UNE - CUNDINAMARCA, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.185.347 de, presento derecho de petición, con base al artículo 14 de la ley 1755 de 2015, sobre los siguientes,

HECHOS

1. Soy distribuidor de carnes del Municipio de UNE, en los cuales el gremio nos encontramos muy preocupados por la situación presentada con el matadero municipal del mismo, en vista que el día 13 de junio de 2017, fue cerrado voluntariamente bajo los parámetros del INVIMA, sin saber la suerte de todas las personas afectadas de esta región, pues viendo las indicaciones del Decreto 0219 de 2016, que usted reglamentó, nos obliga desplazarnos hasta el municipio de Cáqueza, para poder faenar los animales de la región.
2. El Municipio de Une, tengo entendido que cerró en forma voluntaria, para evitar ser sancionado, pues para esta situación, es peor el remedio que la propia enfermedad, ya que esta actuación de parte del INVIMA, va a traer más mataderos clandestinos, y el incremento de la carne mal manipulada por no haber un sitio a que se pueda acudir para faenar los animales de una manera responsable.
3. El día 16 de mayo de 2017, impetramos un derecho de petición a la alcaldía del Municipio de Cáqueza, con el fin de saber cuáles eran las condiciones y la planificación que tenían para poder prestar los servicios del matadero regional que fue escogido por medio del decreto en mención, con base en un contrato de consultoría que le dio esa responsabilidad, y donde es la hora no hemos recibido respuesta alguna sobre la misma.
4. El decreto 0219 de 2016, fue elaborado con indicaciones hechas por una consultoría No. SADR 040 de 2015, la cual arrojó resultados negativos sobre el matadero municipal de Une y tener conocimiento de dicha consultoría ya que fue realizada un fin de semana (días sábado y domingo) según nos enteramos con posterioridad, siendo ello una vulnerabilidad al debido proceso ya que no tuvimos ninguna participación en los resultados definitivos.
5. Tengo conocimiento y pruebas públicas que el Municipio de Cáqueza, no está en condiciones de afrontar una demanda de sacrificios de animales en su matadero regional, de aquellos municipios que fueron absorbido por dicha consultoría, pues no tiene agua potable las 24 horas, requisito esencial para ser una planta de beneficio animal que cumpla con todos los estándares de calidad.
6. En ese orden, al cerrar el matadero municipal de esta localidad, que no estoy alegando que llene las expectativas sanitarias y teniendo en cuenta que ninguna de las entidades territoriales en especial la Gobernación de

Cundinamarca, nos. dijo cuales serían los lineamientos a seguir, con los municipios involucrados, encrudece más el problema de sacrificio de animales de esta región, pues no vemos las condiciones claras y lo que notamos con asombro es que dicha consultoría no refleja las realidades técnicas y socioeconómicas de cada municipio afectado.

7. Esta determinación de parte del decreto 0219 de 2016, nos colocan en una situación de desventaja de parte de los demás municipios que fueron escogidos por el contrato de consultoría que ustedes ejecutaron, en vista que tampoco llenan todos los requisitos exigidos, y algo primordial este estudio no tuvo en cuenta las recomendaciones de las personas afectadas que somos todos los transportadores, los ganaderos, distribuidores y operadores, pues los daños económicos son incalculables y sin tener derecho a una infraestructura física con todas las condiciones normativas fitosanitarias en Colombia.
8. Los alcaldes afectados en especial el de nuestro Municipio, no están de acuerdo con el nuevo matadero regional del municipio de Cáqueza, y me pregunta sería ¿por qué no se construyó un nuevo matadero con todas las indicaciones de estándares de calidad, como es punto geográfico, en que todos los municipios del oriente en especial el de Uña, puedan llevar todos los animales a faenar sin tener problemas de ninguna índole?
9. Estas decisiones, que son una clara vulneración a las normas constitucionales, debieron ventilarse con todas las personas afectadas de una manera participativa y socializando las medidas que ustedes iban a implementar, y no dejándonos de último, y aunado a ellos cerrándonos el matadero sin antes saber cuál sería el plan de contingencia de aquellos municipios afectados por la reglamentación del decreto en mención.
10. Es necesario señor Gobernador, replantear las medidas tomadas en su decreto, que viéndolo es un poco ambiguo y falta de motivación e inconstitucional, que vulneran y amenazan todos los derechos colectivos, **(moralidad administrativa, al acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, los derechos de los consumidores y usuarios, al equilibrio económico, y a la participación ciudadana)**, en vista que es el contrato de consultoría, el que toma la decisión de fondo a la problemática, en los cuales no tuvieron en cuenta a las comunidades afectadas como fueron los transportadores, ganaderos operadores, distribuidores de carne animal, consumidores, y aunado a ello, asignan un matadero regional de un municipio que presenta problemas de todo índole como es la falta de agua potable, condiciones que no le permiten enfrentar una alta demanda de sacrificio de animales.

PRETENSIONES

Solicito que se suspenda indefinidamente, el decreto 0219 de 2016, hasta que exista un verdadero estudio técnico y socioeconómico en la escogencia de las plantas de beneficio animal y que puedan incluir en forma participativa a todas las partes afectadas en la escogencia de los mataderos regionales y de autoconsumo, por las razones expuesta en los hechos planteados.

Solicito a la mesa departamental, que replantee las condiciones por las cuales fueron escogidos los mataderos regionales y de autoconsumo en el Departamento de Cundinamarca en especial la región oriente, para que exista un verdadero estudio, que se refleje a la realidad técnica y socioeconómica, e involucren a las personas afectadas en la toma decisiones, como requisitos constitucional cuando existan decisiones que afecten a un conglomerado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Artículo 26. Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social. Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de éstos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles.

Artículo 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio. En materia penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable. Toda persona se presume inocente mientras no se la haya declarado judicialmente culpable. Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra; a impugnar la sentencia condenatoria, y a no ser juzgado dos veces por el mismo hecho. Es nula, de pleno derecho, la prueba obtenida con violación del debido proceso

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

La Honorable Corte Constitucional la C- 180 de 1994.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA-Alcance/PARTICIPACION CIUDADANA

El principio de participación democrática expresa no sólo un sistema de toma de decisiones, sino un modelo de comportamiento social y político, fundamentado en los principios del pluralismo, la tolerancia, la protección de los derechos y libertades así como en una gran responsabilidad de los ciudadanos en la definición del destino colectivo. El concepto de democracia participativa lleva insita la aplicación de los principios democráticos que informan la práctica política a esferas diferentes de la electoral. Comporta una revaloración y un dimensionamiento vigoroso del concepto de ciudadano y un replanteamiento de su papel en la vida nacional. No comprende simplemente la consagración de mecanismos para que los ciudadanos tomen decisiones en referendos o en consultas populares, o para que revoquen el mandato de quienes han sido elegidos, sino que implica adicionalmente que el ciudadano puede participar permanentemente en los procesos decisivos no electorales que incidirán significativamente en el rumbo de su vida. Se busca así fortalecer los canales de representación, democratizarlos y promover un pluralismo más equilibrado y menos desigual. La participación concebida dentro del sistema democrático a que se ha hecho referencia, inspira el nuevo marco sobre el cual se estructura el sistema constitucional del Estado colombiano. Esta implica la ampliación cuantitativa de oportunidades reales de participación ciudadana, así como su recomposición cualitativa en forma que, además del aspecto político electoral, su espectro se proyecte a los planos de lo individual, familiar, económico y social

(Subrayado fuera del texto)

Ley 1755 de 2015:

"Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.

2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto."

(Subrayado fuera de texto)

ANEXOS:

Derecho de petición radicado el día 16 de mayo de 2017, al Municipio de Cárquez.

Copia simple del cierre definitivo de parte de INVIMA, al matadero del municipio de Uña – Cundinamarca.

Copias de recolección de firmas, de la comunidad de no estar de acuerdo con el cierre definitivo del matadero de Uña.

NOTIFICACIÓN

Calle 6 No. 2-35 Centro de Uña – Cundinamarca, y a mi correo electrónico jose.rodrigo.susa@gmail.com - celular 3186066047.

Cordialmente,

Rodrigo Susa
JOSÉ RODRIGO SUSA VILLALBA
C.C. 79.185.347 de Uña